PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
11 DIC. 2012
Hora 13:02 Firma: Dicus

DEPENDENCIA: DEPTO DE RECURSOS HUMANOS

NO. DE OFICIO: 049/2012

EXPEDIENTE: ÚNICO

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA,TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo se les informa, que el próximo Miércoles 12 de Diciembre del presente año no sera laborable por el cierre de las peregrinaciones.

Cabe hacer mención que las guardias no se tomara en la nomina como dia festivo, si no como dia hábil.

Cualquier duda o aclaración , estoy a sus ordenes

Atentamente
"2012, AÑO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES"
Puerto Vallarta, Jalisco a 23 de Noviembre del 2012

RECURSOS HUMANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

LIC. HECTOR MANUEL BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C c p Expediente
HMBN /lemfg

* Aplicando el anterior Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en cumplimiento a la suspensión dictada por la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado de Jalisco dentro del expediente 469/2012.

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR ADMVA.
NO. DE OFICIO: 023/OFMA/2012
EXPEDIENTE: UNICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C I R C U L A R

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, CONTRALORIA, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUB DIRECCIONES Y JEFATURAS DEPARTAMENTALES.
P R E S E N T E.

Anteponiendo un saludo, anexo para su conocimiento, el **Calendario para la entrega de Pre-nóminas**, durante este año 2013.

Haciendo hincapié, en que toda pre-nómina que se entregue después de la fecha programada, automáticamente se aplicara para la nomina siguiente inmediata.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Puerto Vallarta, Jal., a 18 de enero 2013

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo

GOBIERNO
MOVIMIENTO

CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE PRENOMINAS

2013

ENERO

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

FEBRERO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

MARZO

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

MAYO

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JULIO

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

AGOSTO

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

SEPTIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

OCTUBRE

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	6	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOTA: EL REPORTE DE INCIDENCIAS QUE SEA ENTREGADO AL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA MARCADA EN ESTE CALENDARIO, AUTOMATICAMENTE SE APLICAR EN LA QUINCENA SIGUIENTE INMEDIATA.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 29-Enero-13
a las 14:02 hrs. S/A

CIRCULAR

A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, SINDICATURA, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA, ASI COMO A TODAS LAS DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE ÁREA, COORDINACIONES Y DEMAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

Por medio del presente y atendiendo al circular de fecha 02 de Enero del 2013, el cual al texto dice:

...por este conducto se hace del conocimiento general de todas las dependencias, entidades y organismo auxiliares que actúen como autoridades de este órgano de gobierno municipal, en lo conducente, deberán fundar y motivar sus actos y resoluciones con base en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobado por el Honorable Ayuntamiento de esta ciudad durante la Sesión ordinaria de instalación celebrada el 1º de Octubre del 2012 dos mil doce, y publicado en la Gaceta Municipal "Puerto Vallarta Jalisco...

Por este motivo y atendiendo a lo dictado por el Tribunal Administrativo del Estado, se les solicita que toda la documentación, trámite, solicitudes de cheque y diligencias en general que sean enviadas a esta Contraloría, sea citada con el nombre de **CONTRALORÍA SOCIAL**. Así mismo, el Cargo del Titular de esta oficina deberá referirse como **CONTRALOR SOCIAL.**

Una vez expuesto, se advierte que toda documentación que no sea referida como tal, **no será recibida.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
Puerto Vallarta Jalisco, a 25 de Enero del 2013.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
CONTRALOR SOCIAL

*Nota: este circular no cuenta con la impresión del sello oficial, ya que por el momento fue suspendido el uso del mismo, a razón del cambio de la Contraloría Municipal a la figura de Contraloría Social, motivo por el cual se solicitó la elaboración de sellos nuevos con la inscripción CONTRALORÍA SOCIAL.

c.c.p. Archivo
VMBV/ngcr

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÌNDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DEPARTAMENTALES Y DEMAS PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE:

Se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 112, párrafo II del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública y de los artículos 2,4,13,15, al 21, y 25 del reglamento de adquisiciones; ambos ordenamientos del municipio de Puerto Vallarta, Jal, en los que se establecen las facultades y lineamientos para la adquisición de bienes y servicios se informa lo siguiente:

En facultad legal y exclusiva de la Tesorerìa Municipal, a través del Departamento de Proveedurìa, llevar a cabo las compras de bienes y servicios que se requieran para las diversas dependencias de este H.Ayuntamiento, por lo que atendiendo a ello, únicamente corresponde de acuerdo a nuestra legalidad, realizar tales actos de adquisición al **DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA,** mediante los procesos de compra previamente establecidos en las normas y en consecuencia, cualquier aquisiciòn de bienes y servicios que se realice en contravención con lo estipulado en las reglamentaciones jurídicas citadas, no será reconocida como tal, **SE LES EXHORTA PARA QUE LOS ACTOS DESCRITOS DE COMPRA Y ADQUISION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE EN SU MOMENTO REQUIERAN, SEA LLEVADO A CABO CON ESTRICTO APEGO A LOS REGLAMENTOS VIGENTES ARRIBA MENCIONADOS.**

Sin otro particular, quedo a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
PUERTO VALLARTA, JALISCO; ENERO 30 DE 2013
L.C.P. SAMUEL OCTAVIO RELAYO PAZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

CIRCULAR 001

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SÍNDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DEPARTAMENTALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PRESENTE:

Por este medio les envío un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento la presente circular la cual se extiende con fundamento en las facultades que concede el **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en su artículo 112 párrafo segundo a la Tesorería, en función a la organización del sistema de adquisiciones y servicios del municipio, a través del departamento de Proveeduría,** se presenta el formato de requisición de bienes y/o servicios e instructivo de llenado del mismo, éste es el medio por el cual serán atendidas las solicitudes de los diversos requerimientos que sean propios de atender a través del departamento a mi cargo. De igual manera toda requisición atenderá a los siguientes lineamientos:

- Los campos que forman la requisición no deberán quedar vacíos y expresarán de manera clara y específica la descripción del bien o servicio que se solicite. El número de la requisición lo administrará cada área.

- Toda requisición debe contener, claramente el nombre del área (función y/o sub función) que lo solicita y estar autorizadas por el Titular de la Función.

- Toda requisición deberá comprender la descripción bien o servicio requerido de una manera detalla y específica.

- **Toda requisición será validada por Control Presupuestal antes de ser recibidas por el área de compras**.

- Las requisiciones de equipos de informática deberán estar soportadas con informe o dictamen de especificaciones emitido por el área de informática.

- Las requisiciones de impresos, lonas, formatos, recibos, trípticos, flyers, posters y cualquier otro concepto con excepción de los que se adquieren con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, deberán de estar respaldadas con el archivo digital e impreso de la imagen y con el Vo. Bo. del área de Imagen Institucional.

- Las requisiciones tienen que atender el objeto del gasto en la parte de las observaciones, No se capturaran en la misma requisición bienes con diferente propósito,

Sin más por el momento, agradeciendo de antemano la atención al presente quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

.Atentamente

Puerto Vallarta Jalisco a 30 de enero de 2013
Lic. Juan Carlos Orozco Flores

Jefe de Departamento de Proveeduría

c.c.p. LCC. Ramón Demetrio Guerrero Martínez.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
c.c.p. LCP. Samuel Octavio Pelayo Paz.- Encargado de la Tesorería Municipal.- Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo

MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
PROVEEDURIA
REQUISICION DE MATERIALES /SERVICIOS

NOMBRE DEL SOLICITANTE	1	No. REQ.	2
PUESTO	3	FECHA	4
FUNCION	5	TIPO GASTO	6
SUBFUNCION	7	FTE FINANC	8

CLAVE F (SF)	PARTIDA	CANT.	UNIDAD	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
9	10	11	12	13	14	15
					TOTAL	16

OBSERVACIONES:

17

SOLICITA	AUTORIZO	VALIDO	Vo.Bo.
18	19	20	21
TITULAR DE LA FUNCION (SUBFUNCION)	TITULAR DE LA FUNCION	PRESUPUESTO Y PROG.	PROVEEDURIA

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO MULTIPLE

1 **Nombre del solicitante.** Jefe del Area quien solicita los materiales.
2 **Número de la Requisición.** Consecutivo de las requisiciones que han sido tramitadas por el área.
3 **Puesto.** Cargo que sustenta dentro del Area.
4 **Fecha.** Corresponde al día en que se tramita la relación.
5 **Funcion.** Nombre de la función en la que se encuentra adscrito el solicitante
6 **Tipo de Gasto.** Tipo de gasto (01 para gasto corriente; 02 para gasto de capital diferente de obra publica; 03 gasto de obra pública; 04 pago de pasivos ; 05 amortización de deuda)
7 **Sub funcion.** Nombre de la sub función en la que se encuentra adscrito el solicitante
8 **Tipo de financiamiento.** (01 recursos propios; 02 participacioneso excedentes; 03aportaciones; 04 recursos por convenios; 05 financiamiento; 06 otros)
9 **Clave de la función y sub función.** Clave presupuestal de la función y subfunción a la que se afectara presupuestalmente
10 **Partida.** No. de la partida de conformidad al clasificador por objeto del gasto.
11 **Cantidad.** El número de unidades requeridas.
12 **Unidad.** Descripción de la base unitaria. (pzas., tons., etc.)
13 **Concepto.** Breve descripción referente a la requisición o servicio que se tramita, en el caso de refacciones deberá incluir número económico del vehículo asignado y el número
14 **Precio Unitario.** El importe por unidad de las unidades solicitadas.
15 **Importe.** El correspondiente al total por partida.
16 **Total.** Sumatoria de los importes
17 **Observaciones.** Breve descripción del objeto de la requisición.
18 **Solicita.** Firma del titular de la Función (subfunción)
19 **Autorizó. Nombre y** firma del titular de la Función
20 **Validó.** Nombre y firma del titular de Presupuesto y Programación.
21 **Vo.Bo.** Nombre y firma del titular del Proveeduría

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 – 2015

CIRCULAR

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SINDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, OFICIAL MAYO DE PADRON Y LICENCIAS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO. DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho este medio para informarles que todo pago solicitado al municipio, primeramente es necesario revisar si la erogación a tramitar cuenta con suficiencia en las partidas de egresos aprobado en su área; en caso de proceder el tramite, es requisito indispensable presentar ante esta Tesorería Municipal, la solicitud de cheque debidamente llenada y firmada por la persona autorizada ante la Contraloría Social así como anexar la documentación que soporte el trámite para que sea recepcionado ante la Tesorería Municipal.

En el caso de solicitud de cheque bajo el concepto de gastos a comprobar y viáticos, deberán de realizar su trámite con anticipación de 3 días antes del evento, debidamente justificado y soportado. Asimismo contará con 05 cinco días posteriores al evento para realizar la comprobación del gasto, en el entendido de que sino se comprueba en el plazo establecido, se considerará que no se utilizó el recurso, por lo que deberá ser reintegrado a esta Tesorería.

En ambos casos se remitirán los trámites a Contraloría Social quien determina si es procedente el trámite. Mismo que no emitirá dictamen de glosa, de solicitudes de pago sin revisión previa a la elaboración del cheque correspondiente. Lo anterior con fundamento en el artículo 114, fracciones I, III, VIII y X del Reglamento Orgánico del Municipio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro en particular por el momento me despido de Usted.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
13 FEB. 2013
Hora: 11:40 Firma:

ATENTAMENTE,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 12 DE FEBRERO DE 2013
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ

TESORERIA MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ/PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS/CONTRALORIA SOCIAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P.C. MARÍA MAGDALENA BAEZ JIMÉNEZ/ SUB-TESORERO MUNICIPAL.- Mismo Fin.
c.c.p. Archivo
SOPP/nljg*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 – 2015

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 18-Feb-13
a las 15:40 hrs.
S/A

CIRCULAR

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SINDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, OFICIAL MAYO DE PADRON Y LICENCIAS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO. DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, aprovecho este medio para informarle que todo pago solicitado al municipio, primeramente es necesario revisar si [illegible] cuación a tramitar cuenta con suficiencia en las partidas de egresos aprobado[illegible]área; en caso de proceder el tramite, es requisito indispensable presentar ante [illegible] Tesorería Municipal, la solicitud de cheque debidamente llenada y firmada [illegible] persona autorizada ante la Contraloría Social así como anexar la documentac[illegible] soporte el trámite para que sea recepcionado ante la Tesorería Municipal.

En el caso de solicitud de cheque bajo el concepto de gastos a comp[illegible] viáticos, deberán de realizar su trámite con anticipación de 3 días antes [illegible] evento, debidamente justificado y soportado. Asimismo contará con 05 cinco días posteriores al evento para realizar la comprobación del gasto, en el entendido [illegible] sino se comprueba en el plazo establecido, se considerará que no se utilizó el recurso, por lo que deberá ser reintegrado a esta Tesorería.

En ambos casos se remitirán los trámites a Contraloría Social quien determina si es procedente el trámite. Mismo que no emitirá dictamen de glosa, de solicitudes de pago sin revisión previa a la elaboración del cheque correspondiente [illegible] anterior con fundamento en el artículo 114, fracciones I, III, VIII y X del Reglamento [illegible] nico del Municipio del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin otro en particular por el momento me despido de Usted.

A T E N T A M E N T E,
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 12 DE FEBRERO DE 20[illegible]
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ

C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ/PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS/CONTRALORIA SOCIAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P.C. MARÍA MAGDALENA BAEZ JIMÉNEZ/ SUB-TESORERO MUNICIPAL.- Mismo Fin.
c.c.p. Archivo
SOPP/nljg*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

C I R C U L A R

REGIDORES, SECRETARIA PARTICULAR,
SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL,
CONTRALORIA, TESORERIA,
OFICIALES MAYORES Y DIRECTORES MUNICIPALES,
Y JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO
PRESENTE.

Para los fines indicados en el artículo 14 en sus fracciones I y V del **TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL** del Reglamento de Patrimonio Municipal que a la letra enuncia:

ART. 14.- (*Sic*)

I.- Formular y mantener actualizado, el inventario de todos los *bienes muebles*, *incluyendo vehículos* y *bienes inmuebles* que integran el patrimonio municipal.

II.-... (*Sic*)
III.-... (*Sic*)
IV.-... (*Sic*)

V.- Practicar visitas a todas las dependencias municipales, así como de los bienes inmuebles propiedad municipal, con el objeto de verificar la existencia y el uso adecuado de los bienes muebles, vehículos e inmuebles existentes

Les hago de entero conocimiento tomando en cuenta lo anterior, que en modo alguno puede ser desconocido, la importancia de mantener actualizado los inventarios y en buen estado todos los bienes muebles e inmuebles y como también realizar la verificación de los Vehículos asignados para sus funciones. Por lo que la responsabilidad patrimonial del estado en que guardan cada uno de los referidos bienes, y la correspondiente obligación de indemnizar los daños que pudieran ocasionarse causados por la actividad de las labores de trabajo, han sido establecidas en el Reglamento de Patrimonio en sus numerales 6, 7, 8, 9 del **CAPITULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL,** y 10, 11, 12 del **CAPITULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL** y demás relativos que pudieran encuadrarse.

Aunado a lo ya expuesto, este Departamento de Patrimonio manifiesta el interés por saber del manejo y disposición de los bienes multicitados, puesto que se han detectado préstamos temporales, intercambios o traslados de bienes muebles y principalmente en Vehículos asignados a las diferentes áreas, por lo que se les solicita atentamente hacer de entero conocimiento a Patrimonio Municipal de toda actividad administrativa que realizan con los bienes. Sino como consecuencia lógica derivada de los actos antes mencionados, se hará responsable a aquellos que debidamente firmaron el último resguardo con que se cuente.

Más allá de expresiones y de estructuras formales, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco. A 27 de Febrero del año 2013

Lic. Fernando Peña Rodriguez
Jefe de Patrimonio Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

ELABORO/OFPQ

VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, OFICIALÍA MAYOR, SECRETARIA GENERAL, CONTRALORÍA SOCIAL, TESORERÍA, DELEGACIONES, AGENCIAS, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS DEPARTAMENTALES

PRESENTES.

Sirva la presente para informar a todas las dependencias, sin excepción, que para recabar la firma del Secretario General en las **ORDENES DE PAGO**, deberán contener sello de Presidencia y firma del Presidente Municipal; así como sello y firma del encargado de área.

Lo anterior para agilizar los trámites administrativos, llevados a cabo en esta dependencia.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
01 MAR. 2013
Hora: 15:54 hrs Firma: CB

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Puerto Vallarta, Jalisco, 28 de Febrero de 2013.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

JAPR/ggg

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR
DEPENDENCIA: RECURSOS ~~H~~UMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 01-Marzo-13
a las 15:35 hrs.

CIRCULAR

No se podra contratar a ningun elemento que haya pertenecido a alguna corporación policiaca ya sea de este municipio o de cualquier otro de la Republica Mexicana, sin antes haber verificado sus antecedentes en la dirección general de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 01 de Marzo del 2013.

LIC. HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Expediente.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

OFICIO: 028/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo Lunes 18 de Marzo del presente año; se suspenden labores, con motivo del "Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez" en lugar del 21 de marzo como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Relaciones laborales, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Marzo de 2013.

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 13-Marzo-13
a las 10:40 hrs. S/A

OFICIO: 026/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Se les informa que el primer periodo vacacional del año en curso comprende del día *lunes 25 de Marzo al 05 de Abril del 2013 regresando el 8 de Abril del 2013* por lo que le solicito de la manera más atenta sean enviadas las papeletas de vacaciones al departamento de Relaciones Laborales a más tardar el día martes 19 de Marzo del presente año; cabe mencionar que la prima vacacional le aparecerá al servidor público en la segunda quincena de mes de Marzo.

También les informamos que de acuerdo al articulo 40 de la Ley de Servidores Públicos el cual dice "Los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos períodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del servicio"; así que todo el personal de nuevo ingreso que inicio sus labores en este H. Ayuntamiento en el mes de Octubre gozara de este 1er Periodo Vacacional.

Asimismo hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a las instalaciones que ocupa esta oficina, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 12 de Marzo de 2013

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente
HMBN/emfg

GOBIERNO
OVIMIENTO

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 14-Marco-13
a las 10:05 hrs.

CIRCULAR

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SINDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTALES Y DEMAS PERSONAL QUE LABORA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO.

PRESENTE

Por medio del presente conducto, reciba un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo le informo que el **próximo viernes 15 de Marzo el Almacén General permanecerá cerrado por inventario.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 13 DE MARZO DEL 2013
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · PUERTO VALLARTA

JUAN CARLOS OROZCO FLORES
JEFE DE PROVEEDURIA

C.C.P. -Archivo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

C I R C U L A R

A TODO EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
P R E S E N T E S

El que suscribe, Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; mediante la presente se giran instrucciones a efecto de que todas las actuaciones y cobros realizados por las dependencias de este Ayuntamiento que impliquen la imposición de cargas en materia hacendaria a particulares, se encuentren debidamente fundados y en estricta aplicación de los conceptos señalados en la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente para el presente ejercicio fiscal.

Lo anterior a efecto de evitar que se realicen cobros en forma irregular por no encontrarse debidamente contemplados en el ordenamiento legal antes citado, que deriven en la imputación de responsabilidades de carácter administrativo y penal para los servidores públicos de este Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 13 DE MARZO DE 2013.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LIC. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ

JAPR/CASV/MRSG*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

C I R C U L A R

REGIDORES, SINDICATURA, CONTRALORIA, SECRETARIA PARTICULAR, SECRETARIA GENERAL, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS.
PRESENTE:

Por medio de este conducto les envió un cordial saludo y, así mismo hago de su conocimiento de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta celebrada el día 26 de Enero del 2011, tuvo el bien de aprobar el acuerdo de Ayuntamiento No. 0357/2011 el Reglamento Interno en materia de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. El cual lo podrás consultar en la página oficial de Puerto Vallarta en la Ley de Información Publica del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículos 32 Fracción II Inciso D. Anexo en la presente para ser de su conocimiento a todos sus colaboradores.
Sin otro particular al respecto quedo a su disposición para cualquier aclaración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECION"
Puerto Vallarta, Jalisco; 19 de Marzo de 2013

ING. GUILLERMO FRANCO MONTES DE OCA
SUBDIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Y GOBIERNO ELECTRONICO

C.c.p. Archivo

GOBIERNO MUNICIPAL

Circular

GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 21-Marzo-13
a las 13:10 hrs.

PRESIDENCÍA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BONMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.

P R E S E N T E

Por medio del presente y atendiendo las jnstrucciones del C. Presidente Municipal LIC. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; se hace del conocimiento que en el período vacacional comprendido entre el 25 de Marzo y el 5 de Abril, las dependencias municipales que no son operativas, deberán dejar los vehículos que se encuentran bajo su cargo dentro de las instalaciones de trabajo; y no deberán utilizarlas en ningún momento para uso personal.

Lo anterior atendiendo las disposiciones que se encuentran en el Reglamento de Patrimonio Municipal, en su artículo 21, fracciones V y XV, que a la letra dice:

> ***V.- Usar lo vehículos, propiedad municipal, solo para fines oficiales.***
>
> ***XV.- Concentrar los vehículos en los lugares previamente señalados, una vez concluidos los horarios reglamentarios de trabajo, o una vez cumplidas las comisiones encomendadas.***

Agradeciendo la atención que se brinde al presente.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 21 de Marzo de 2013
Jefe de Patrimonio Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez

c.c.p. Archivo

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"CIRCULAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS"

AT´N SEGURIDAD CIUDADANA

Se les informa que el estacionamiento del edificio de Presidencia sera utilizado por turistas con alguna discapacidad del jueves 28 al domingo 31 de Marzo del presente año.

Reanudando las actividades normales el día 01 de Abril a las 6:00 am.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 26 de Marzo del 2013.

LIC. HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Expediente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"CIRCULAR PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS"

La Secretaria de Salud Jalisco solicita el apoyo para que se realiza una revisión exhaustiva y se lleve a cabo el control físico de lavar, tapar, voltear, tirar todo recipiente que almacene agua, en edificios y oficinas públicas a cargo del Ayuntamiento.

Y que se garantice que se encuentran libres de potenciales criaderos de mosquitos portadores de Dengue.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de Marzo del 2013.

LIC. HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Expediente.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

CIRCULAR

A TODO EL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
PRESENTES.

El que suscribe, Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco; mediante la presente se giran instrucciones a efecto de acatar los ordenamientos previstos en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para lo que se hace de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 26 de la Ley en comento , es el Comité de Clasificación de Información Pública el órgano interno encargado de la clasificación de la información, en ese sentido la información NO PUEDE NEGARSE con el carácter de reservada o confidencial sin antes ser discutida por el Comité, para lo que en un término de DOS DÍAS HÁBILES una vez recibida una solicitud de información que encuadre en los supuestos establecidos en los artículos 41 y 44 (catálogos de información reservada y confidencial establecidos) sea remitida fundando y motivando la clasificación a la Lic. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla, en su carácter de Secretario del Comité de Clasificación a efecto de convocar a sesión y resolver sobre la misma.

Así mismo, de conformidad con el artículo 67 numeral 2 de la Ley, se cuenta con un término de DOS DÍAS HÁBILES para emitir la prevención a una solicitud de información, en ese tenor únicamente la dependencia a su cargo podrá solicitar la prevención a la Unidad de Transparencia en cuanto a la información solicitada, no así en el caso de los datos de forma de la solicitud, ya que la revisión de la misma resulta atribución de la Unidad de Transparencia para su resolver sobre su admisión.

En caso contrario, se dará vista al Presidente Municipal, así como al Instituto de Transparencia, Información del Estado de Jalisco de la negativa de acceso a la información pública, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción XII de la Ley en comento.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 08 DE ABRIL DEL 2013
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

MTRO. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: CIRCULAR
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 10-04-13
a las 13:30 hrs.

"CIRCULAR"

Se les hace una extensiva invitacion para usted y todo el personal a su cargo a la "**Marcha contra la Trata de Personas; Defendiendo los Derechos de la Niñez**" que la organiza el Programa ESI del Sistema DIF Municipal.

- Fecha: Viernes 12 de Abril del presente año.
- Horario: 5:00 pm
- Lugar de Inicio: Explanda de los Arcos del Malecón
- Lugar de Clausura: Parque Lazaro Cardenas
- Favor de acudir con vestimenta color blanco

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de abril de 2013.

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p Expediente.
HMBN/emfg

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (322) 22 [illegible]

AYUDARTE NOS Mueve

Av. Paseo de las Palmas No.105
Colonia Barrio Santa María
Puerto Vallarta, Jalisco
C.P. 48325
Tel.01 (322) 22 5 9936 al 40

Oficio: DIR. GRAL. /ESI/No.163/2013
Asunto:

Lic. Héctor Manuel Briseño Navarro
Jefe de Recursos Humanos H. Ayuntamiento
Presente:

Por medio de la presente, le envío un afectuoso saludo, aprovechando la ocasión para hacerle de su conocimiento sobre la "Marcha contra la Trata de Personas; Defendiendo los Derechos de la Niñez" que organiza el Programa ESI, del Sistema DIF de nuestro municipio el día 12 de Abril del año en curso.

Dicho evento tiene como objetivo la concientización social sobre la Explotación Sexual Infantil, misma que está dentro del fenómeno de la Trata de Personas, considerada esta la esclavitud moderna y que afecta sobre todo a los niños, niñas y adolescentes.
Hacer difusión de los Derechos de los Niños y defenderlos: Creando una Cultura de concientización social.
Se busca difundir la existencia del programa preventivo ESI (Explotación Sexual Infantil) en el municipio, con el fin de informar a la población que se puede apoyar en dicho programa para implementar medidas preventivas que atenúen este fenómeno.

Por tal motivo hago extensiva la invitación para que nos honre con su presencia en dicho evento, (haciendo extensiva la invitación a su personal) que tiene las siguientes características:
Fecha: 12 de Abril del 2013
Horario: 5:00 PM
Lugar de Inicio: Explanada de los Arcos del Malecón.
Lugar de Clausura: Parque Lázaro Cárdenas.

Agradeciendo su atención, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Dirección del Sistema DIF, La Corregidora No. 105 esq. Av. Las Palmas. Col. Barrio Santa María. Tel. 2959936 al 40.

ATENTAMENTE

José Adolfo

José Adolfo López Solorio
Director del Sistema DIF
Puerto Vallarta

"2013, año de los niños"

DIF PUERTO VALLARTA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 12-Abril-13
a las 14:25 Hrs.

C I R C U L A R

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, CONTRALORIA, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, AGENCIAS, SUB DIRECCIONES Y JEFATURAS DEPARTAMENTALES.
P R E S E N T E S.

Se instruye a todas las dependencias sin excepción, para que se sirvan notificar a quienes utilicen vehículos oficiales, que en el caso de ocurrir daño y/o falla en estos, deberán ser enviados al departamento de Taller Municipal, esto con la finalidad de atender y garantizar los trabajos realizados a las unidades

No están permitidas las reparaciones de los vehículos oficiales por Talleres automotrices externos NO AUTORIZADOS por el Gobierno Municipal, de igual manera, por ningún motivo podrán retirar las calcas que se encuentran en los vehículos, ni modificar las codificaciones en los mismos.

Hacer caso omiso a este aviso, podría incurrir en sanción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No reelección"
Puerto Vallarta, Jal., a 11 Abril del 2013

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. Lic. Antonio Misael García Camarena / Jefe del departamento de Mantenimiento de Vehículos/Taller Municipal
Archivo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IGG/*mlez

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
19 ABR. 2013
Hora: 11:00 Firma:

REGIDORES, SECRETARIA PARTICULAR,
SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL,
CONTRALORIA, TESORERIA,
OFICIALES MAYORES Y DIRECTORES MUNICIPALES,
Y JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO
PRESENTE.

Se hace del conocimiento que de los hechos que se ocasionen en las diferentes Áreas, Direcciones y demás que integran el Ayuntamiento, referente al manejo administrativo de los bienes patrimoniales (muebles e inmuebles y vehículos) con que cuenta el Municipio, se harán responsables aquellos servidores públicos que estén involucrados en algún menoscabo en los bienes. Se les hará acreedor a un acta administrativa, como todas aquellas consecuencias posibles que pudiesen ser suscitadas por la negligencia, descuido o accidente. Determinándose por los hechos el nivel del daño o daños producidos en los referidos bienes.

El instrumento idóneo conducente para expresar el haberse originado una avería en algún bien mueble e inmueble es el **acta de hechos**; misma que se elaborara por la Dependencia en que se origino, dirigida a Contraloría con conocimiento a Patrimonio Municipal. El acta de hechos deberá estar firmada por el Servidor Publico o Servidores Públicos involucrados junto con dos testigos. Para que la cuestión planteada tenga veracidad, es necesario que lo expuesto en referida acta concurra con la más perfecta identidad entre las cosas, las causas y la calidad con que lo fueron. En las condiciones relatadas, se refuerza esta postura al invocar el artículo 8 en sus fracciones I y II en su Capitulo II De las Obligaciones de los Servidores Públicos Municipales en relación con el Patrimonio Municipal, y todas aquellas normas expresas relativas al caso que pudiesen encuadrar:

..."*ART. 8.- Los propios Servidores Públicos Municipales tienen además, con el objeto de preservar y conservar el Patrimonio Municipal, las siguientes obligaciones en particular:*

I.- Utilizar adecuadamente, evitando el mal uso, destrucción, ocultamiento o inutilización, los bienes que le fueron asignados o resguardados, ya sea con resguardo de Patrimonio Municipal o resguardo interno de la dependencia donde labora.
II.- Impedir y evitar el mal uso, destrucción, ocultamiento o inutilización de los bienes propiedad Municipal"...

También hago mención, que para los fines indicados en el artículo 14 en sus fracciones I y V del **TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL** del Reglamento de Patrimonio Municipal que a la letra enuncia:

..."*ART. 14.- (...)*

I.- Formular y mantener actualizado, el inventario de todos los bienes muebles, incluyendo vehículos y bienes inmuebles que integran el patrimonio municipal.

II.-... (...)
III.-... (...)
IV.-... (...)

V.- Practicar visitas a todas las dependencias municipales, así como de los bienes inmuebles propiedad municipal, con el objeto de verificar la existencia y el uso adecuado de los bienes muebles, vehículos e inmuebles existentes"...

Por lo que se les pide todo el apoyo posible por parte de ustedes, para la realización de los inventarios por parte del personal de esta Dependencia a mi cargo.

Más allá de expresiones y de estructuras formales, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2013

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

ELABORO/OFPQ

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 047/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo miércoles **01 de Mayo del presente año**; se suspenden labores, con motivo del **"Día del Trabajo"** como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Relaciones laborales, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Puerto Vallarta, Jalisco a 24 de Abril del 2013.

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 24-04-13
a las 10:30 hrs.

Expediente.
HMBN/emfg

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

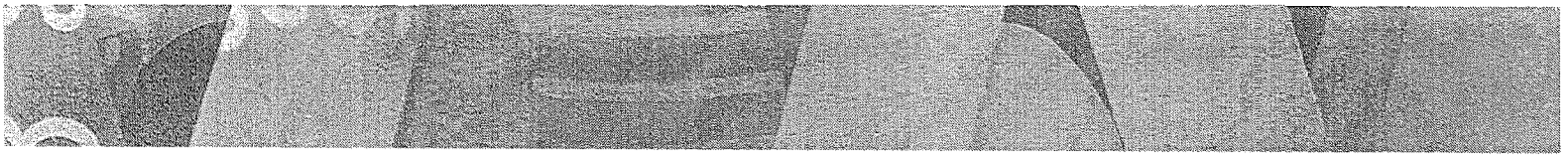

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

TESORERÍA, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS, SUBJEFATURAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS, TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A través de este conducto me permito informarles que se tiene programada la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento para este próximo Viernes 26 veintiséis de Abril de 2013 dos mil trece, por lo que en caso de que deseen turnar un asunto para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, les solicito tenga a bien remitir a la Secretaría General la documentación en forma original más 17 diecisiete copias simples de la misma, a más tardar el día Jueves 25 Veinticinco de Abril del año en curso, antes de las 16: 00 dieciséis horas.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de agendar el asunto solicitado en el contenido de la orden del día de la próxima sesión de ayuntamiento.

Sin otro particular al respecto, quedo a sus apreciables órdenes.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
24 ABR. 2013
Hora: 14:55 Firma:

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 24 DE ABRIL DE 2013

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA GENERAL

MTRO. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL.

PUERTO VALLARTA

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 02-Mayo-13
a las 09:40 hrs.

REGIDORES, SECRETARIA PARTICULAR,
SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL,
CONTRALORIA, TESORERIA,
OFICIALES MAYORES Y DIRECTORES MUNICIPALES,
Y JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO
PRESENTE.

Para la consecución que establece el artículo 14 en sus fracciones I y V del **TITULO SEGUNDO, CAPITULO I, DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL** del Reglamento de Patrimonio Municipal que a la letra enuncia:

ART. 14.- (...)

I.- Formular y mantener actualizado, el inventario de todos los bienes muebles, incluyendo ***vehículos*** *y bienes inmuebles que integran el patrimonio municipal.*

II.- (...)
III.- (...)
IV.- (...)

V.- Practicar visitas a todas las dependencias municipales, así como de los bienes inmuebles propiedad municipal, con el objeto de verificar la existencia y el uso adecuado de los bienes muebles, vehículos e inmuebles existentes

Les solicito de la manera mas atenta hacer llegar a la mayor brevedad posible a la dependencia de Patrimonio Municipal, el listado de vehículos con que cuenta cada área que estén activos; así, como aquellos vehículos que por su uso natural hayan sufrido desgaste y no este en optimas condiciones de seguir usándose y aquellos que se encuentren en las instalaciones del Taller Municipal o en algún Taller externo.

Es importante mencionar, que se han detectado vehículos que han sufrido alguna avería y los han dejado arrumbados en las calles a merced de impropios. Por lo que se les sugiere buscar los medios idóneos para sacar de esa situación a los vehículos involucrados. De no hacerlo, estarán sujetos a las normas aplicables para fincar las responsabilidades inherentes al caso.

La responsabilidad patrimonial del estado en que se encuentra cada unidad y la correspondiente obligación de indemnizar los daños causados por su actividad, ha sido establecida en el Reglamento de Patrimonio en sus numerales 6, 7, 8, 9 del **CAPITULO II DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL,** y 10, 11, 12 del **CAPITULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS GOBERNADOS EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO MUNICIPAL** y demás relativos que pudieran encuadrarse.

Aunado a lo ya expuesto, este Departamento de Patrimonio manifiesta el interés por saber del manejo y disposición de los vehículos.

Más allá de expresiones y de estructuras formales, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco. A 29 de Abril del año 2013

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez
Jefe de Patrimonio Municipal.

ELABORO/OFPQ

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 30 / Abril / 2013
a las 12:50 hrs.

Puerto Vallarta, Jal., 30 de abril del 2013.

A TODO EL PERSONAL
DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO, VALLARTA, JAL.
PRESENTE:

Por medio de este conducto les envió un cordial saludo y asi mismo se les informa que en el transcurso del día de hoy 30 de abril del 2013, se estará dando de alta en los biométricos (relojes checadores) a todo el personal de este H. Ayuntamiento, para lo cual se le solicita de su valioso apoyo para llevar a cabo dicha operación.

Sin otro particular al respecto quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Lic. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 08-Mayo-13
a las 10:24 hrs.

CIRCULAR

A nombre de nuestro Presidente Ramón Demetrio Guerrero Martínez y Oficialia Mayor Administrativa con motivo del día de las madres, les hacemos llegar una sincera felicitación y en agradecimiento a su gran labor, les informamos que este viernes 10 de mayo se les otorgará como día de descanso a todas las madres servidoras públicas de este H. Ayuntamiento.

"De todos los derechos que tienen las mujeres, el mas grande es ser madre"

Atentamente

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Puerto Vallarta, Jalisco a 07 de Mayo del 2013.

LIC. HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Expediente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CIRCULAR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 17 - Mayo - 13
a las 11:00 hrs.

A partir del día 16 de mayo de los corrientes iniciaran las pruebas de toma de asistencia a todos los Servidores Públicos del actual Ayuntamiento, por lo que ya deberán haber registrado los datos en los relojes checadores (Biométricos) asignados a su área de trabajo, quienes aun no estén registrados beberán hacerlo de inmediato, ya que la nomina se laborara con este registro y los retardos e inasistencias serán tomados del mismo registro; los justificantes los harán llegar al Departamento de Relaciones Laborales a mas tardar de dos días hábiles después de cada quincena, las autorizaciones para no estar obligados a checar se deberán enviar a esta Oficialía Mayor Administrativa para su valoración y aprobación, por lo que a partir de hoy deberá de registrar entrada y salida todo el personal a excepción de quien haya sido autorizado no hacerlo.

Las sanciones a las que se harán acreedores están establecidas en el Art. 88 del Reglamento Interior de Trabajo de este H. Ayuntamiento las cuales son:

a).- Se considera retardo llegar 10 minutos después de la hora establecida y hasta los 15 minutos.

b).- Si el Servidor Publico llega después de 15 minutos hora establecida se considera una falta para todos los efectos.

c).- Tres retardos acumulados durante un mes el Servidor Publico será acreedor a la suspensión por un día sin goce de sueldo.

Sin otro particular de momento, me es grato quedar a sus apreciables ordenes para cualquier aclaración

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYTO VALLARTA

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario
De la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jal., 16 de Mayo del 2013

Lic. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativa

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SECRETARIO GENERAL
DIRECTORES GENERALES, JEFES DE AREA, AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL, ESTATAL Y PÚBLICO EN GENERAL.

Por medio de la presente con fundamento en los artículos **95 y 96** del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente y de observancia general para todos sus habitantes de este Municipio, **HAGO** de su conocimiento para los efectos legales debidos, que a partir de la fecha de publicación de esta circular, **la oficialía de partes** para la recepción de todo tipo de notificaciones judiciales y comunicaciones oficiales sobre los asuntos jurídicos en los que sea parte el Municipio, está ubicada en la Oficina de la **Sindicatura Municipal** cito en la **Calle Independencia 123 Interior de la Colonia Centro de esta ciudad portuaria.**

Para mayor claridad procedo a trascribir el artículo 96 el cual a la letra establece:

Artículo 96. *La Sindicatura contará con una oficialía de partes para la recepción de todo tipo de notificaciones judiciales y comunicaciones oficiales sobre los asuntos jurídicos en los que sea parte el municipio.*

Por lo anterior se les informa y se instruye para que cualquier documento o diligencia derivada de los juicios en el que el Municipio es parte, deberán ser presentados y atendidos ante la oficialía de partes de la sindicatura la cual se ubica en el domicilio arriba señalado.

Atentamente
"2012 Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco; 17 de Mayo del 2013.

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 20-Mayo-13
a las 10:10 hrs.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SINDICATURA

c.c.p. A todas las dependencias.
A.R.G.-Sindicatura

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

AVISO IMPORTANTE:

A LOS CIUDADANOS Y AUTORIDADES EN GENERAL:

TODAS LAS NOTIFICACIONES, CITATORIOS O RESOLUCIONES DE AUTORIDADES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO O FEDERAL, EN LAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA SEA PARTE, DEBEN SER ATENDIDAS CON EL SINDICO MUNICIPAL EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 123 INTERIOR COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD A PARTIR DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2013.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA, JALISCO A 20 DE MAYO 2013

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA SINDICATURA

LIC. ROBERTO ASCENCIO CASTILLO
SÍNDICO MUNICIPAL

ARG/Sindicatura

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

Presidencia, Sindicatura, Regidores, Secretario General, Tesorero, Contralor Municipal, Directores, Subdirectores, Oficiales, Jefes de Departamento y Subjefes, todos del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco
P r e s e n t e s.

Con el fin de resguardar y mantener un buen control de la información y documentación que remiten a la oficina del archivo municipal para su resguardo, a través de este conducto me permito solicitarles su apoyo e intervención a efecto de que toda la documentación que remitan a ésta dependencia cumpla con los siguientes requisitos:

1.- Llenado en forma escrita y digital el formato que se adjunta al presente;

2.- Presentar en forma electrónica el listado de los expedientes que se remitan, con una pequeña síntesis de cada uno de ellos; y

3.- Las cajas de archivo deben señalar el nombre del departamento, los documentos que contienen, cantidad y año. Además, los oficios que contienen las carpetas deben ir debidamente foliados.

En caso de que no cuenten con los requisitos señalados no se podrá recibir la documentación enviada.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Mayo de 2013

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
04 JUN. 2013
Hora: 13:35 Firma:

SIDD

C. Siddhartha Zaratustra Barajas Ruiz
Coordinador de Archivo Municipal

ARCHIVO MUNICIPAL UNIDOS SOMOS MAS ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO PUERTO VALLARTA, JAL.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.go
Calle Independencia No
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jal
Tel. 01(322) 226

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENCIA, SALA DE REGIDORES, SINDICATURA, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, OFICIALÍAS, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO Y OFICINAS TODOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

A través de este conducto me permito informarles que debido a un error involuntario contenido en el oficio 246 LX-13 por parte de la Secretaría del Congreso del Estado de Jalisco, había informado a ésta autoridad municipal la aplicación en el presente año de la siguiente leyenda: "2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

Sin embargo, de conformidad al decreto número 24400/LX/13, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, en sesión ordinaria de fecha 11 once de Marzo de 2013 dos mil trece, corresponde la siguiente leyenda:

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

Por lo que, les solicito muy atentamente realicen las modificaciones correspondientes para que dicha leyenda sea agregada en la correspondencia oficial de éste Ayuntamiento, a partir de notificado el presente al 31 treinta y uno de Diciembre de 2013 dos mil trece.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones brindadas al presente, quedo de Ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 06 DE JUNIO DE 2013
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

MTRO. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C.c.p.- Archivo.
JAPR/CASV/*FDJRR.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES Y SUB JEFES DE DEPARTAMENTOS, ENCARGADOS Y DEMÀS:

P R E S E N T E:

Les extiendo un cordial saludo por el presente y a la vez aprovecho el mismo para informarles por **SEGUNDA OCASIÒN**, que los vehículos propiedad de este H. Ayuntamiento no deberán circular los días no laborables, puesto que se han visto siendo utilizados para fines personales; sin embargo, quedan exceptuadas aquellas Direcciones, Subdirecciones, Jefes y Subjefes de Departamentos, encargados y demás que por sus funciones tengan que laborar los días Sábados y Domingos.

Cabe hacer mención que si alguna dirección tiene alguna encomienda deberán portar el oficio pertinente para justificar el uso del vehículo en días no laborables.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 11-JUNIO-13
a las 10:50 hrs.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO. A 10 DE JUNIO DEL 2013
"2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

ELABORO//OFPQ/CFM

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
NO. DE OFICIO: 378/2013
EXPEDIENTE:
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C I R C U L A R

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, CONTRALORIA, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUB DIRECCIONES Y JEFATURAS DEPARTAMENTALES.
P R E S E N T E.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que a petición del titular de la **Coordinación General de Control y Seguimiento** se instalo la **línea telefónica directa 222-7450**, para el mejor desarrollo y funcionamiento de esta área y así como también eficientar la comunicación con los enlaces de las diferentes dependencias.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,
"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jal., a 13 de Junio 2013

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA, JAL.

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

puertovallarta

Oficialia Partes

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 24-JUN-13
a las 13:40 hrs.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PARA: Directores Generales, Subdirectores, Jefes de Departamento, Subjefes, Supervisores y Coordinadores de todas las áreas del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

DE: Presidencia Municipal.

A través de este conducto me permito informarles que debido al temporal de lluvias que se avecina en nuestro Municipio, es necesario mantenernos en estrecha comunicación para atender al llamado del Presidente o de cualquier oficina que requiera de su intervención por los sucesos que llegasen a ocurrir.

En merito de lo anterior les informo que por instrucciones del C. Presidente Municipal de manera estricta les solicito su entera disposición para atender su teléfono celular o a su vez proporcionar un número donde se les pueda localizar las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Agradeciendo remita la información correspondiente a la oficina de Secretaria Particular, me es grato reiterarme a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e.
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 22 de junio de 2013.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

L.E. OSCAR ERNESTO PÉREZ FLORES
SECRETARIO PARTICULAR

c.c.p. Archivo
OEPF/cmr.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA, SALAS DE REGIDORES, TESORERÍA, CONTRALORÍA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, OFICIALIAS, JEFATURAS TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A través de este medio, me permito informarles que se tiene contemplada la celebración de la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento. Por lo que en caso de que requieran tratar algún asunto relevante en el Pleno del Ayuntamiento Constitucional, les solicito de conformidad a lo establecido por el artículo 36, fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, remitan la documentación respectiva junto con 18 dieciocho tantos de copias de la misma, a más tardar el día miércoles 24 veinticuatro de Julio de 2013 dos mil trece.

Cabe señalar, que en caso de no atender la presente en la forma y en el tiempo que se estipula en el párrafo anterior, no será posible agendar el asunto solicitado en el contenido de la orden del día. En consecuencia, se turnará dicho asunto en una siguiente sesión de Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
23 JUL. 2013
Hora: 10:45 Firma:

Sin otro particular, quedo de Ustedes a sus apreciables órdenes.

A T E N T A M E N T E
"PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 22 DE JULIO DE 2013
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA GENERAL
PUERTO VALLARTA

MTRO. JOSÉ ANTONIO PINTO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C.c.p.- Archivo.
JAPR/CASV/*FDJRR.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DIRECTORES, SUB-DIRECTORES, JEFES Y SUB-JEFES DE DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para comentarle que por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, he recibido la encomienda de organizar la estrategia de reactivación económica para el periodo de temporada baja que abarca desde las últimas semanas del mes de Agosto, todo septiembre, y las primeras semanas de Octubre.

Por lo cual solicito su valioso apoyo proporcionando a la Dirección General de Desarrollo Económico si se tiene planeado algún evento, obra de infraestructura, cursos o entrega de apoyos que vaya a realizar la dependencia a su digno cargo para el periodo señalado. De ser así, favor de informar, el nombre, descripción, fecha, lugar y en su caso número de beneficiarios.

Dicha información será utilizada para publicitar una estrategia conjunta para dar respuesta a los impactos que genera la temporada baja en el municipio.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Puerto Vallarta, Jalisco a 24 de Julio del 2013

Mtro. Alvaro Mora Maciel
Director General de Desarrollo Económico

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
24 JUL. 2013
Hora: 12:30 Firma:

C.c.p. Archivo.
AMM/RWZ
Tel: 2232500 Ext. 197

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DIRECTORES GENERALES, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, SECRETARIO PARTICULAR, COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, SUBDIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, COORDINADOR DE JUECES MUNICIPALES.
PRESENTE:

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 32 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca con carácter de obligatorio a sus enlaces operativos con la Unidad de Transparencia a efecto de que asistan a la próxima reunión de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información a efecto de dar a conocer los principales cambios que conlleva la entrada en vigor de la nueva ley en la materia, así como también para el desahogo de dudas al respecto.

En ese tenor, se hace de su conocimiento que la capacitación tendrá verificativo el día Martes 13 de Agosto de 2013 a las 09:00 hrs. en el salón de capacitaciones ubicado en el segundo piso de la Presidencia Municipal (entrada por el área de Control y Seguimiento)

A T E N T A M E N T E:
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario
Del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco; 09 de Agosto del 2013

LEPG. CLAUDIA DE MARIA KONSTANZA BARBOSA PADILLA
Jefa de la Unidad de Transparencia y Oficialía de Partes

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR ADMIVA.
NO. DE OFICIO: 1676/2013
EXPEDIENTE: CIRCULAR
ASUNTO: PLAN AHORRO ENERGETICO

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, CONTRALORIA SOCIAL, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS Y SUBJEFATURAS DEPARTAMENTALES.

Continuando con el plan de austeridad que hemos implementado con el departamento de Mantenimiento e Intendencia, damos a conocer que a partir de hoy llevaremos mediante bitácora las incidencias que se presenten consistentes en que, a pesar que la oficina se encuentre desocupada encontramos ventiladores, aires acondicionados y lámparas encendidas, inclusive en algunas ocasiones equipos de computo e impresoras no apagadas.

Las incidencias se estarán documentando a efecto de hacerlas del conocimiento del titular de cada área como superior jerárquico.

Por nuestra parte y a efecto de tener control preciso, estamos implementando horario vespertino/nocturno en Presidencia y UMA con personal de esta Oficialía que estará llevando a cabo esta labor y se efectuaran recorridos por los demás edificios del Municipio.

Agradecemos su colaboración para poder dar resultados positivos en la encomienda consistente en el Plan de ahorro de energía.

Sin más por el momento, quedo de ustedes.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
14 AGO. 2013
Hora: 14:50 Firma:

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jal. a 12 de Agosto de 2013
"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado libre y soberano de Jalisco"

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

Lic. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR ADMVA.
NUM. DE OFICIO: 506
EXPEDIENTE:
ASUNTO: CIRCULAR.

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICATURA, CONTRALORIA, SECRETARIA GENERAL, TESORERIA, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y JEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTES:

Por este medio me permito saludarlos, y a la vez le solicito una relación del personal a su cargo, con el fin de obtener la información abajo mencionada.

Favor de hacerla llegar a la brevedad posible.

- Empleados con incapacidad permanente;
- Empleados comisionados de su departamento a otro;
- Empleados comisionados de otra dependencia asignado a su departamento.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2013, año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 13 de Agosto del año 2013

A T E N T A M E N T E
L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
14 AGO. 2013
Hora: 14:53 Firma:

Ccp. Archivo.
Ccp. Lic. Raúl Juárez Jefe de Nominas

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
02 SET. 2013
Hora: 15:13 Firma:

SECRETARÍA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, CONTRALORÍA, SECRETARÍA GENERAL, TESORERÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCION GENERAL DE PADRÓN Y LICENCIAS, DIRECCION GENERAL DE REGLAMENTOS, DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS.
P R E S E N T E

Por medio de este conducto les envió un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que a partir del mes de Septiembre del presente año todas las líneas telefónicas directas, contaran con un plan de austeridad propuesto por el Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, esto por modalidad de marcación abreviada; tiene por características que las líneas de este H. Ayuntamiento y dependencias externas su comunicación sea de manera gratuita y a su vez se restringirá el uso de llamadas a celulares locales y nacionales, así como larga distancia e internacional.

Por lo que de requerir alguno de estos servicios para realizar sus funciones, lo solicite a ésta dependencia a mi cargo, incluyendo lo siguiente; número de teléfono, servicio requerido y la justificación debidamente fundamentada.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus apreciables ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,
"2013 AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y
190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO".
Puerto Vallarta, Jalisco; 2 de Agosto de 2013.

L.A.E. IGNACIO GUZMAN GARCIA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Ing. Guillermo Franco Montes de Oca/Subdirección de Uso y Gobierno Electrónico
Archivo

OFICIO: 217/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS PUBLICOS, JUZGADOS MUNICIPALES, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo **lunes 16 de septiembre,** del presente año; se suspenden labores, con motivo del **"Día de la Independencia de México"** como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Oficialía Mayor Administrativa, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Puerto Vallarta, Jalisco a 10 de Septiembre de 2013.

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

REGIDORES, SINDICATURA, CONTRALORÍA, SECRETARÍA PARTICULAR, SECRETARÍA GENERAL, TESORERÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS.
P R E S E N T E

Por este conducto les envió un cordial saludo, así mismo se le informa que a partir de emitida esta circular toda solicitud referente a Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, incluyendo las modificaciones, actualizaciones o publicaciones de la página web institucional de este H. Ayuntamiento se hará mediante oficio dirigido a un servidor con copia a la Subdirección de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, ésta copia podrá hacerse vía electrónica con el propósito de optimizar su publicación.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2013, Año de Belisario Domínguez y 198 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, 12 de Septiembre de 2013

PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO
OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
13 SET. 2013
Hora: 16:00 Firma:

c. c. Archivo.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
18 SET. 2013
Hora: 12:15 Firma:

CIRCULAR

TESORERÍA, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS, SUBJEFATURAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS, TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A través de este conducto me permito informarles que se tiene programada la celebración de una sesión ordinaria de Ayuntamiento en los próximos días, por lo que en caso de que deseen turnar un asunto para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, les solicito tengan a bien remitir a la Secretaría General la documentación en forma original más 18 dieciocho copias simpies de la misma, a más tardar el día Jueves 19 diecinueve de septiembre del año en curso.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de agendar el asunto solicitado en el contenido de la orden del día de la próxima sesión de ayuntamiento.

Sin otro particular al respecto, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de septiembre de 2013

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez
Secretario General

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 221/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS PUBLICOS, JUZGADOS MUNICIPALES, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Le comunico que el próximo **Lunes 30 de Septiembre**, del presente año; se suspenden labores, con motivo del **"Día del Burócrata"**, el cual se celebra el sábado 28 de septiembre como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a la Oficialía Mayor Administrativa, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Natalicio del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 23 de septiembre de 2013

RECURSOS HUMANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 223 0050

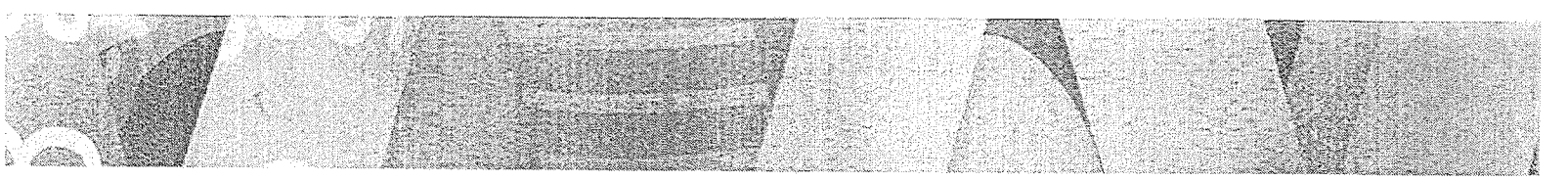

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
OFICIO N°:	745/2013
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, DIRECTORES Y JEFES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Tengo el Honor de dirigirme a Ustedes a través del presente escrito para comunicarles que por instrucción de quien designa de acuerdo a lo señalado en el artículo 48, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de conformidad con lo dispuesto en el **ACUERDO** emitido por la Tesorería Municipal mediante su oficio TSPVR/1730/2013 del día 23 de septiembre del año en curso; ésta Oficialía Mayor Administrativa es la única Dependencia facultada para crear, custodiar y en su defecto finalizar toda relación jurídica ineficaz o improductiva que hasta la fecha prevalezca entre algún Servidor Público y este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Señalando lo anterior, considero necesario informarles que **TODA CONTRATACIÓN** que implique formalizar una relación laboral entre una persona y este H. Ayuntamiento, **DEBERÁ SER EFECTUADA EN ÉSTA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA**, esto último de conformidad a lo establecido en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, el cual establece que ésta Dependencia es la responsable de la administración de los recursos humanos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; apercibiéndoles que todo individuo que carezca de nombramiento así como de su alta en el sistema de nómina de éste Gobierno Municipal y se encuentre laborando en alguna de las Oficinas que tan digna y eficazmente todos Ustedes representan; será considerado como **PERSONAL NO AUTORIZADO** y por lo tanto **NO LE SERÁ COMPENSADO RETROACTIVAMENTE SALARIO ALGUNO** en concepto de retribución a un trabajo que desempeñó sin ser oficialmente un Servidor Público de este H. Ayuntamiento.

Haciendo propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de octubre de 2013
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo.
C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Para su conocimiento.
C.c.p. L.E. OSCAR ERNESTO PÉREZ FLORES, SECRETARIO PARTICULAR. Para su conocimiento
SEGB

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
22 OCT. 2013
Hora: 11:20 Firma:

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y JEFES DEPARTAMENTALES.

Por medio del presente, anteponiendo un cordial y respetuoso saludo, les informo que el inmueble ubicado en Avenida Cardenal Nº327 del fraccionamiento los Tamarindos de la Delegación Ixtapa, estará ocupado Y por lo tanto resguardado por el departamento de Patrimonio Municipal.

En virtud de lo anterior les solicito de la manera más atenta se abstengan en introducirse o posesionarse del citado inmueble para la realización de otras actividades.

ATENTAMENTE

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

PUERTO VALLARTA, JAL, 15 DE OCTUBRE DEL 2013.

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. Archivo

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
17 OCT. 2013
Hora: 14:40 Firma:

SECRETARÍA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICATURA, SECRETARÍA GENERAL, CONTRALORIA, TESORERÍA, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E:

Por este conducto les envió un cordial saludo, así mismo informo que a partir del mes de noviembre del presente año, Oficialía Mayor Administrativa será la Dependencia encargada de emitir y recibir los tarjetones de abastecimiento de combustible.

Derivado de lo anterior, se les invita a realizar la solicitud de las tarjetas de abastecimiento de combustible una semana antes del término de cada mes, enlistando cada una de las unidades que se encuentran bajo su cargo y en funcionamiento.

Es importante que el vehículo tenga la calcomanía oficial al momento de cargar combustible, caso contrario deberá acudir al taller municipal para su colocación.

Agradezco la atención al presente, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2013, Año de Belisario Domínguez y 198 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco; 17 de Octubre de 2013

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

L.A.E IGNACIO GUZMÁN GARCIA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
OFICIO N°:	746/2013
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
22 OCT. 2013
Hora: 11:30 Firma:

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, DIRECTORES Y JEFES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Tengo el Honor de dirigirme a Ustedes a través del presente escrito para comunicarles que con la constante perspectiva de optimizar los servicios que brinda este H. Ayuntamiento a la Ciudadanía Vallartense y de conformidad con el artículo 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 34 del Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; ésta Oficialía Mayor Administrativa ha llegado a la inferencia de que al ser ésta la Dependencia Pública responsable de administrar los recursos humanos de conformidad con el artículo 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; se encuentra obligada a informar las bases mediante las cuales se deberán otorgar las vacaciones a los Trabajadores al Servicio del Municipio, mismas que se rigen por los siguientes criterios:

PRIMERO.- Solo tienen derecho a vacaciones los Servidores Públicos que tengan prestando más de seis meses de servicio consecutivos al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

SEGUNDO.- Que todo trabajador al servicio de este Municipio que carezca del requisito señalado en el punto anterior, será preferido para cubrir las guardias correspondientes a la tramitación de los asuntos pendientes de ésta Administración Pública Municipal;

TERCERO.- Que siempre y cuando se cumpla el supuesto señalado en el punto primero del presente documento, los Servidores Públicos adscritos a éste H. Ayuntamiento disfrutarán de los periodos vacacionales del calendario establecido por éste H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; por lo que de no existir cambios imprevistos, el calendario que reste del presente año, así como el de los años venideros, continuará siendo fijo en las semanas Santa y de Pascua, así como en el periodo asignado durante el mes de Diciembre. Siendo de esta manera, los Servidores Públicos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco gozarán de los 02 dos periodos anuales vacacionales consistentes en 10 diez días laborales cada uno, tal y como lo indica la misma Ley;

CUARTO.- Que los Servidores Públicos que ya cuenten con el derecho a disfrutar de su primer periodo vacacional del año 2013, y no obstante lo anterior, por necesidades del servicio, no pudieran tomar sus vacaciones durante dicho periodo, las tomarán obligatoriamente durante los diez días posteriores a que termine su encomienda y las labores del área retornen a la normalidad; pero si a pesar de todo ello, continuaran sin solicitar el goce de dicha prestación laboral, se les apercibe que por ningún motivo se otorgará un doble periodo vacacional, es decir, un acumulativo del primer periodo vacacional 2013 al segundo periodo vacacional contemplado y establecido para el mes de diciembre del presente año. De igual manera aplicará para los casos en que no se disfrute del segundo periodo vacacional y se pretenda acumular al primer periodo vacacional del próximo año, y

QUINTO.- En caso de ser necesaria la asignación del personal que habrá de cubrir las guardias de las distintas Dependencias que conforman esta Administración Pública Municipal para la tramitación de los asuntos pendientes; los Titulares de cada una de ellas deberán elaborar cuidadosamente la lista definitiva de los elementos que cubrirán los periodos multicitados, misma que deberá contener la justificación laboral y administrativa de dichas asignaciones para posterior a ello remitirla a ésta Oficialía Mayor Administrativa a más tardar el día 16 dieciséis de noviembre de 2013.

Haciendo propicia la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 18 de octubre de 2013
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo.
C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Para su conocimiento.
C.c.p. L.E. OSCAR ERNESTO PÉREZ FLORES, SECRETARIO PARTICULAR. Para su conocimiento
SEGB

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR
DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CIRCULAR

Por este medio les reiteramos que todo el personal sin excepción alguna tiene que acercarse a su clínica del **IMSS** correspondiente para abrir su expediente en el archivo; ya que este **trámite es personal**, protejan a sus familiares no esperen alguna emergencia para poder hacerlo.

Cabe mencionar que el no tener un expediente aumenta las posibilidades de no recibir una atención médica adecuada así como no contar en tiempo y forma con las incapacidades médicas necesarias para su pago íntegro.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,
LAE. Ignacio Guzmán García.
Oficial Mayor Administrativo

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Puerto Vallarta, Jalisco a 24 de Octubre del 2013.

Expediente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS.

CIRCULAR

Enviando un cordial saludo, me permito hacer extensiva una invitación a usted y a todos los servidores públicos a su cargo a los **80 CURSOS GRATUITOS**, que se llevarán a cabo en el marco de la "**XLVII Semana de Cultura Laboral de Capacitación y Productividad en el Trabajo**" del 25 al 29 de noviembre del presente. Para lo cual se solicita revisar la publicidad de los cursos ofertados en la página oficial del H. Ayuntamiento: **www.puertovallarta.gob.mx**, en donde especifica fecha, hora, cupo, duración, temario, sede y teléfonos para que puedan inscribirse por su cuenta.

Así mismo, se solicita de la manera más atenta hacer llegar mediante oficio la siguiente información con 02 días de anticipación, para efectos de justificar las horas laborales en las que el servidor público se ausente. Al término de cada curso, el servidor público debe regresar a su área laboral sin excepción, así como **enviar una copia de su reconocimiento para el expediente.**

No. Empleado	Nombre	Puesto	Dependencia	Cursos al que asistirá	Fecha y Hora

De igual manera le informo que es de carácter obligatorio envíar a 02 servidores públicos por dependencia.

Se le recomienda dar preferencia de los cursos con la temática de calidad en el servicio y desarrollo humano.

Esperando contar con su apreciable apoyo, quedo a sus órdenes por cualquier asunto.

Atentamente

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Puerto Vallarta, Jalisco a 08 de noviembre del 2013.

RECURSOS HUMANOS
PUERTO VALLARTA

LIC. HECTOR MÁNUEL BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p/archivo*

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01[322] 22 9080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DIRECTORES (AS), SUBDIRECTORES (AS) Y JEFATURAS TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Por instrucciones del Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, se les invita cordialmente al evento donde se presentará el libro: "Tácticas Parlamentarias Hispanomexicanas", de los coautores Alonso Lujambio y Rafael Estrada.

Dicho evento se realizará el día viernes 15 de Noviembre a las 18:00 hrs. en el patio de Presidencia Municipal.

Esperando su puntual e inexcusable asistencia, quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
PUERTO VALLARTA, JAL, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

MTRA. ANA CARINA CIBRIAN
ASESORA DE DESPACHO DE PRESIDENCIA

c.p.- Archivo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

TESORERÍA, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS, SUBJEFATURAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS, TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A través de este conducto me permito informarles que se tiene programada en los siguientes días la celebración de Sesión Ordinaria de éste Ayuntamiento; en tal circunstancia, le solicitó que en caso de que deseen turnar algún asunto a tratar para conocimiento del H. Pleno del Ayuntamiento, tenga a bien remitir la documentación correspondiente en original y 18 dieciocho tantos a ésta Secretaría General. Lo anterior para efectos de poder agendar los asuntos en tiempo y forma a la próxima sesión y sea contemplada en la respetiva orden del día; información que se solicita sea proporcionada a esta Secretaría a más tardar el día martes 12 doce de Noviembre del año en curso, antes de las 16:00 dieciséis horas.

Sin otro particular, me despido reiterándoles la seguridad de mis consideraciones.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 11-NOV-13.
a las 8:53 hrs.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Noviembre de 2013.

Mtro. José Antonio Rinto Rodríguez
Secretario General

PUERTO VALLARTA

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
OFICIO N°:	887/2013
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, DIRECTORES Y JEFES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Tengo el Honor de dirigirme a Ustedes a través del presente escrito para comunicarles que de conformidad con el artículo 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, así como su diverso, el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, ésta Oficialía Mayor Administrativa ha llegado a la inferencia de que al ser la Dependencia Pública responsable de administrar los recursos humanos, se encuentra obligada a informarles el siguiente criterio:

ÚNICO.- Que ésta Entidad Pública, previo estudio del caso, sólo podrá conceder a los Servidores Públicos de éste H. Ayuntamiento hasta 60 días de licencia sin goce de sueldo de forma anual, siendo un estricto requisito el contar con un año o más de antigüedad.

Por lo anterior, solicitó a Ustedes de la manera más amable, comuniquen la presente a todo el personal que se encuentre a su digno cargo.

Sin nada más por el momento, les hago llegar un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración sobre el particular.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 03 de diciembre de 2013
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Archivo.
C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Para su conocimiento.
C.c.p. L.E. OSCAR ERNESTO PÉREZ FLORES, SECRETARIO PARTICULAR. Para su conocimiento
SEGB

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA
OFICIO N°:	888/2013
ASUNTO:	INFORME DE MOVIMIENTOS DE MOBILIARIO

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, DIRECTORES Y JEFES DE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E S:

Tengo el Honor de dirigirme a todos Ustedes con el propósito de saludarlos cordialmente y aprovechar para comunicarles que ésta Dependencia ha logrado percatarse de que con la constante perspectiva de enriquecer los servicios de éste H. Ayuntamiento, las diversas Áreas y Dependencias Públicas del mismo, han venido efectuado constantes y diversos cambios o movimientos de mobiliario, por lo que ésta Oficialía Mayor Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 140 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ha llegado a la conclusión de que resulta necesaria e indispensable la siguiente resolución:

ÚNICO.- Se les exhorta a todos Ustedes, sean tan amables de rendir un informe dirigido a ésta Dependencia cada que se efectúen cambios o movimientos en el mobiliario que hasta el día de hoy tienen bajo su resguardo. Lo anterior con la finalidad de llevar un preciso control patrimonial de éste H. Ayuntamiento y evitar de ésta forma un menoscabo para el mismo.

Sin nada más que agregar por el momento, me permito reiterarles mis más altas consideraciones, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o asunto sobre el particular.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de diciembre de 2013
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.
C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Para su conocimiento.
C.c.p. L.E. OSCAR ERNESTO PÉREZ FLORES, SECRETARIO PARTICULAR. Para su conocimiento
SEGB

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS.

CIRCULAR

Por la presente, envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento los acuerdos tomados por mayoría en la reunión entre dependencias el pasado 03 de Diciembre del presente año, con motivo de la peregrinación de este H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

El punto de reunión será el día miércoles 11 de noviembre del presente año, a las 16:00 horas, en el cruce de las calles Juárez y 31 de Octubre (Frente a la tienda departamental Woolworth), motivo por el cual la jornada laboral terminará el día 11 de Diciembre a las 14:00 horas.

Los empleados deberán ir vestidos con pantalón de mezclilla color azul, blusa o camisa color blanco, además como distintivo las mujeres deberán llevar un reboso o mascada color naranja y los hombres un paliacate color naranja.

Cada dirección tendrá un responsable, encargado del orden y acomodo de sus departamentos y el cual para su distinción portará un chaleco color naranja con el nombre de la dirección y número correspondiente.

Anexo enseguida el orden de las dependencias e institutos participantes.

Esperando contar con su apreciable apoyo para extender la información a los trabajadores, quedo a sus órdenes por cualquier asunto.

Atentamente

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMINGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Diciembre del 2013.

LIC. HECTOR MANUEL BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANO

c.c p/archivo*

No.	DIRECCIÓN	DEPENDENCIAS	RESPONSABLES
1	CUERPO DE GOBIERNO	PRESIDENTE, REGIDORES, SINDICO, TESORERO, SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR SOCIAL	ADA VIDAL
2	OFICINAS DE PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA	OFICINA DE PRESIDENCIA, OFICINA DE SECRETARIA GENERAL , OFICINA DE REGIDORES Y OFICINA DE SINDICATURA	KARLA MARTINEZ
3	TESORERIA	INGRESOS, CATASTRO, EGRESOS, FISCALIZACION, CONTABILIDAD, CONTROL DE PRESUPUESTO, PROVEDURIA, APREMIOS SUBTESORERIA	JORGE
4	CONTRALORIA	SUBCONTRALORIA, AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORIA DE OBRA PUBLICA, JEFATURA DE RESPONSABLES, POLITICAS DE BUEN GOBIERNO	AGUSTÍN RODRIGUEZ
5	TURISMO Y DEARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECCION DE TURISMO, FOMENTO TURISTICO, PROMOTORES TURISTICOS, FOMENTO AGROPECUARIO, DESARROLLO EMPRESARIAL	DULCE
6	SINDICATO Y OFICIALIA MAYOR	SINDICATO DE TRABAJADORES, SERVICIOS MEDICOS, RECURSOS HUMANOS, TALLER MUNICIPAL, GOBIERNO ELECTRONICO, NOMINAS, MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PATRIMONIO	LAURA HUERTA, MICHELLE DIAZ
7	ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIR. Y JEFATURA ECOLOGIA, ACOPIO ANIMAL, PLANEACION, PROYECTOS, INSPECCION Y VIGILANCIA, EDIFICACION Y URBANIZACION , DICTAMINACION	ANGEL
8	PARTICIPACION CIUDADANA	SUBDIRECION, JEFATURA ADMINISTRATIVA, COORDINACION GRAL, JEFATURA DE PART. CIUDADANA, COORDINACIÓN DE SECTOR, COORDINACIÓN DE PROGRAMAS,RECLUTAMIENTO, COORDINACIÓN DE COPLADEUM, COORDINACIÓN DE AGENCIAS Y DELEGADOS, DELEGADOS Y AGENCIAS MUNICIPALES	DANIEL
9	DEPORTES		FÁTIMA MACIEL
10	DESARROLLO SOCIAL	JEFATURA ADMINISTRATIVA, PROGRAMAS SOCIALES, DE VIVIENDA, SUBDIRECCION DE EDUCACION PÚBLICA, COMUSIDA.	ARTURO
11	CULTURA		LARIZZA
12	PADRON Y LICENCIA	SUBDIRECCION DE PADRON Y LICENCIA, JEFATURA DE SECCION Y MERCADOS	RAFAEL
13	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	SERVICIOS PUBLICOS, OBRAS PUBLICAS, JEFATURA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, RELLENO SANITARIO, COSTO Y PRESUPUESTO, MANTENIMIENTO, ASEO PÚBLICO, MAQUINARIA, ALUMBRADO PÚBLICO, LICITACIÓN Y VERIFICACIÓN, PARQUES Y JARDINES, RASTRO Y CEMENTERIOS.	EGNA ROBLES
14	INSTITUTO DE LA MUJER		CYNTHIA JOYA
15	CONTROL Y SEGUIMIENTO		ADRIAN NARANJO
16	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE PRENSA Y JEFATURA DE RELACIONES PÚBLICAS	ROSARIO ROMERO
17	REGLAMENTOS	SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, JEFATURA DE SECCIÓN E INSPECTORES	DELIA MARGARITA
18	INSTITUTO DE LA JUVENTUD		GABRIELA MARISCAL
19	SECRETARIA GENERAL	PROCURADURIA SOCIAL, JEFATURA DE PARTES Y TRASPARENCIA, JEFATURA DE PROCESOS Y DICTAMINACIÓN, JEFATURA DE OFICINAS DE ENLACES S.R.E, REGISTRO CIVIL, ARCHIVO MUNICIPAL, COORDINACIÓN TÉCNICA DE INFORMACIÓN, SECRETARIO TÉCNICO Y PATRIMONIO	JAVIER NAVARRO
20	SEGURIDAD CIUDADANA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SEGURIDAD PÚBLICA, SUBDIRECCIÓN JURIDICA, ACADEMIA DE POLICIAS, JEFATURA DE ASUNTOS INTERNOS,SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD, JEFATURA DE TECNOLOGÍAS Y SIMOVI, CENTRO DE ATENCIÓN RESPUESTAS INMEDIATAS, BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	MAYOR DE LA ACADEMÍA VILLA

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E IN... PÚBLICA
13/DIC/2013
10:39 Araceli

CIRCULAR

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS,TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.

P R E S E N T E

Por medio del presente y atendiendo las instrucciones del C. Presidente Municipal Lic. Ramon Demetrio Guerrero Martinez; se hace del conocimiento que en el periodo vacacional comprendido entre el 23 de Diciembre del 2013 y el 07 de Enero del 2014, las Depedencias Municipales que no son operativas, deberan dejar los vehiculos que se encuenteran bajo su cargo dentro de las instalaciones de trabajo; y no deberan utilizarlos en ningun momento para uso personal.

Lo anterior atendiendo las dispocisiones que se encuentran en el Reglamento de Patrimonio Municipal, en su articulo 21, fracciones V y XV, que a la letra dice:

V.- Usar los vehiculos, propiedad Municipal, solo para fines oficiales.

XV.-Concentrar los vehiculos en los lugares previamente señalados, una vez concluidos los horarios reglamentarios de trabajo, o una vez cumplidas las comisiones encomendadas.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente.

A T E N T A M E N T E
"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario de la Fundación del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 09 DE DICIEMBRE DEL 2013

RAMON DE LA...

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. ARCHIVO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
19 DIC. 2013
Hora: 10:00 Firma:

CIRCULAR

Enviando un cordial saludo, me permito hacer de su conocimiento que se llevará a cabo la tradicional **Posada para Servidores Públicos este 20 de diciembre** del presente año, a partir de las **19:00 hrs**, en el Salón las Garzas, calle Juan Aldama, col. Independencia.

La entrega de los boletos será este mismo 19 de diciembre a partir de las 12:00 hrs, por medio de los Directores, Subdirectores y Jefes; mismos que serán responsables de entregar los boletos a cada uno de los servidores públicos a su cargo.

El personal comisionado, tendrá que acudir por su boleto a la dependencia en donde firma su nómina, esto por motivos de control interno del boletaje.

Esperando contar con su apreciable apoyo, quedo a sus órdenes por cualquier asunto.

Atentamente
"2013, Año de Belisario Domínguez y
190 Aniversario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 19 de Diciembre de 2013

RECURSOS HUMANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

Lic. Héctor Manuel Briseño Navarro
Jefe de Recursos Humanos

C.p. Archivo
VRR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
14 ENE. 2014
Hora: 14:56 Firma:

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES, REGIDORES, DELEGACIONES INSTITUTOS O PERSONAL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA JAL.
PRESENTE:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para comunicar que la Dirección General de Desarrollo Económico Apoyará la elaboración de proyectos productivos, presentándolos en las convocatorias del Gobierno Estatal o Federal para obtener recursos que facilitan su puesta en marcha o mejorar su eficiencia de negocios.

Los interesados deberán de ingresar a la página www.puertovallarta.gob.mx y descargar la solicitud para ser entregada en la Dirección General de Desarrollo Económico o bien acudir a las oficinas de la dirección para su llenado y entrega, así como para recibir asesoría sobre las distintas convocatorias.

Las solicitudes se atenderán conforme a la demanda y factibilidad del proyecto.

QUIENES SOLICITEN EL APOYO DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- La Dirección General de Desarrollo Económico no pagará estudios especializados que requiera el proyecto productivo, este costo correrá por parte del solicitante para terminar el proyecto.
- Elaborar el proyecto productivo y presentarlo ante la instancia gubernamental pertinente no implica la autorización de recursos.
- El tiempo de respuesta en la elaboración del proyecto productivo dependerá de la demanda de proyectos y la complejidad del mismo.
- El solicitante queda obligado a participar en el proceso de elaboración del proyecto y a proporcionar la información que le sea requerida.

Sin más por el momento agradezco su atención al presente escrito, quedando de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de Enero del 2014

Mtro. Alvaro Mora Maciel
Director General de Desarrollo Económico

C.c.p. Archivo.
AMM/unfc
Tel: 2232500 Ext. 197

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 – 2015

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 29/01/2014
a las 8:50 hrs. Araceli

CIRCULAR

SECRETARIO GENERAL, REGIDORES, SINDICO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, OFICIAL MAYO DE PADRON Y LICENCIAS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES Y SUBJEFES DE DEPARTAMENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.
P R E S E N T E:

Aprovecho este medio para informarles que a partir de la presente cualquier gasto generado correspondiente al ejercicio fiscal 2013 **que NO este facturado e ingresado** al área de recepción al control del gasto, **ya no será recibido**, por lo que **deberá de refacturar** afectando al Presupuesto de su área en el ejercicio Fiscal 2014.

Sin otro en particular por el momento me despido de Usted, enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E,
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 27 DE ENERO DE 2014.

SUB-TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. MARIA MAGDALENA BÁEZ JIMÉNEZ

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

C.c.p. LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ/PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS/CONTRALORIA SOCIAL.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo
SOPP/IATB/nljg*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Recursos Humanos
Asunto: Convocatoria: Becas 2014 para servidores públicos y familiares directos

CIRCULAR

Por este medio, se extiende una cordial invitación a todos los servidores públicos a aprovechar las **Becas** que ofrecen las **Instituciones Educativas**, con las cuales se tiene algún tipo de convenio. Para lo cual se anexa una lista con los datos y porcentajes de becas, así como publicidad de alguna de las instituciones, y que amablemente le solicitamos hacer llegar a todos los servidores públicos a cargo.

Para solicitar más información sobre los trámites y requisitos, llamar a este departamento al **22-32-500 ext. 271** o **línea directa 22-32-387**, con **Claudia** claudia.hernandez@puertovallarta.gob.mx y **Carmen García** lety.ldcgl@gmail.com.

Sin más por el momento, quedando a sus ordenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de Enero de 2014
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
PUERTO VALLARTA, JAL.

LIC. HÉCTOR MANUEL BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
29 ENE. 2014
Hora: 12:40 Firma:

C.c.p Archivo
HMBN/VRR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Recursos Humanos
Asunto: Convocatoria: Becas 2014 para servidores públicos y familiares directos

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE DE BECA	NIVEL ESCOLAR
UNIVA	50% y 25%	Preparatoria, Licenciatura y Maestría
PROULEX	Paquete promocional por más de 35% (preguntar en RH)	Cursos de Inglés para todas las edades
CECATI	50%	Cursos de Capacitación para el Trabajo Industrial
Arkos	15% Colegiatura e Inscripción	Preparatoria y Licenciatura
Colegio Fernández de Lizardi	50% en inscripción y 25% colegiatura	Maternal, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato
Instituto Vallartense de Cultura (El Cuale)	25%	Cursos y talleres artísticos, para todas las edades
Universidad de la Veracruz	15% Colegiatura	Licenciatura, Diplomados
Centro de Capacitación DIF (Col. Coapinole)	50% Servidores públicos y 25% familiares	Cursos de Capacitación para el Trabajo
COMUFODAJ	30%	Deportes, todas las disciplinas
Gimnasio NRG-ENERGY WELLNESS CENTER	$2,750.00 Anualidad, distribuidos en dos pagos.	Todas las clases: spinning, TRX, muay thai, yoga zumba, entre otras. Uso de locker, toalla, agua, regaderas.

INFORMES EN RECURSOS HUMANOS

Teléfonos: 22-32-500 ext. 271 o Línea directa 22-32-387
Claudia claudia.hernandez@puertovallarta.gob.mx
Carmen García lety.ldcgl@gmail.com

CECATI 63

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CURSOS POR INICIAR

50% DESCUENTO PARA SERVIDORES PÚBLICOS

CURSOS	INICIO	TERMINA	HORARIO	PAGO
DETERMINACION DE OBLIGACIONES FISCALES	13/ENE/2014	16/MAY/2014	08:00 A 12:00	$500.00
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	31/ENE/2014	11/ABR/2014	07:00 A 11:00	$500.00
INGLÉS NIVEL 3	06/FEB/2014	09/MAY/2014	08:00 A 11:00	$550.00
INGLÉS BÁSICO	06/FEB/2014	09/MAY/2014	11:00 A 14:00	$550.00
ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES ELECTRONICAS(POWER POINT)	17/ENE/2014	31/MAR/2014	07:00 A 09:00	$300.00
COMPÚTACIÓN BÁSICA	17/ENE/2014	31/MAR/2014	09:00 A 11:00	$500.00
ELABORACIÓN DE GALLETAS FONDANT	20/ENE/2014	28/FEB/2014	08:00 A 12:00	$550.00
FUNCION SECRETARIAL	13/ENE/2014	07/FEB/2014	08:00 A 12:00	$300.00
SERVICIOS SECRETARIALES	10/FEB/2014	20/JUN/2014	08:00 A 12:00	$300.00
COCINERO	13/ENE/2014	22/MAY/2014	11:00 A 14:00	$550.00
AYUDANTE DE CANTINERO (LUNES-MIERCOLES-VIERNES)	13/ENE/2014	11/ABR/2014	08:00 A 12:00	$500.00
AFINACION DE SILUETA Y ANTICELULITICOS	13/ENE/2014	14/FEB/2014	08:00 A 12:00	$900.00
BASICO DE FACIALISTA SPA	17/FEB/2014	31/MAR/2014	08:00 A 12:00	$900.00
CORTE DE CABELLO (INTENSIVO)	24/ENE/2014	14/FEB/2014	08:00 A 12:00	$300.00
CUIDADOS FAACIALES Y CORPORALES	17/FEB/2014	26/MAR/2014	08:00 A 12:00	$500.00
CURSO 1 ELABORACION DE IMPRESOS EN SERIGRAFIA	20/ENE/2014	14/FEB/2014	08:00 A 12:00	$750.00
AUXILIAR CONTABLE	10/FEB/2014	19/JUN/2014	15:00 A 18:00	$500.00
MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	13/ENE/2014.	07/ABR/2014	17:00 A 21:00	$500.00
ELABORACION DE PRESENTACIONES ELECTRONICAS	13/ENE/2014	21/MAR/2014	16:00 A 18:00	$300.00
ELABORACION DE PRESENTACIONES ELECTRONICAS	13/ENE/2014	21/MAR/2014	18:00 A 20:00	$300.00
REPOSTERIA BASE DE CHOCOLATE	13/ENE/2014	21/FEB/2014	16:00 A 20:00	$550.00
INGLÉS NIVEL 2 (BASICO SUPERIOR)	13/ENE/2014	09/MAY/2014	17:00 A 19:00	$550.00
INGLÉS NIVEL 2 (BASICO SUPERIOR)	13/ENE/2014	09/MAY/2014	19:00 A 21:00	$550.00
COCINA ITALIANA MARTES Y JUEVES	14/ENE/2014	10/ABR/2014	16:00 A 18:00	$500.00
PREPARACION DE ALIMENTOS II (COCINERO)	13/ENE/2014	19/MAR/2014	17:00 A 21:00	$550.00

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
COPIA FOTOSTÁTICA DE ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, 2 CURP, COMPROBANTE DE ESTUDIOS, 2 FOTOS TAMAÑO INFANTIL A COLOR
Tu inscripción te dará derecho a IMSS
INFORMES: Recursos Humanos con Claudia Hernández *claudia.hernandez@puertovallarta.gob.mx*
22 325 00 ext. 271 Línea Directa 22 3 23 87

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 12/02/2014
a las 2:51 hrs. Araceli

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PARA: PRESIDENTE MPAL., REGIDORES, SINDICO, SECRETARIO GENERAL, OFICIALES MAYORES, DIRECTORES, DELEGADOS MPALES., Y JEFES DE DEPARTAMENTO.

Por el presente le comunico que el día 18 de febrero del presente año, se llevara a cabo una capacitación impartida por esta Contraloría Social, con la finalidad de capacitar y asesorar a los Servidores Públicos Obligados según el Articulo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que presentaran la Declaración de Situación Patrimonial en sus diferentes modalidades de Inicial, anual, final y conclusión por el ejercicio fiscal del año 2013,

Dicha capacitación se llevara a cabo en el salón de cabildo ubicado en la UMA. con dos horarios diferentes uno de 10:00 a 11:30 hrs y de 11:40 a 13:00 hrs. por lo que se les solicita a todos los Directores Generales y Directores de Area, para hacer extensiva dicha invitación a todos los obligados a presentar la Declaración de Situación Patrimonial, para que asistan a dicho evento, en cualquiera de los horarios señalados.

Se anexa copia del Art. 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde se señala quienes están obligados a presentarla.

Sin otro en particular quedo a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E .

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán".

Puerto Vallarta, Jalisco., a 11 de Febrero del 2014

CONTRALORIA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA, JAL.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS

CONTRALOR SOCIAL

II. Auxilio de la fuerza pública.

Si existe resistencia al mandamiento legítimo de autoridad, se procederá conforme a la legislación penal.

Artículo 91. Los titulares de las entidades públicas tendrán un libro de registro anual, en el que obrarán los datos de las sanciones que impongan; en él dispondrán el número de expediente, los hechos y circunstancias que fueron denunciados, el nombre del servidor público sancionado y el tipo de sanción que se le impuso. El contenido del libro será información pública de libre acceso.

Es responsabilidad del titular de la entidad pública la actualización del libro de sanciones no hacerlo es causa de responsabilidad administrativa.

Artículo 92. Las resoluciones por las que se impongan las sanciones administrativas previstas en el artículo 72 de esta ley, podrán ser impugnadas por el servidor público ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado. Prescribirán en quince días las acciones para demandar la nulidad de un apercibimiento o amonestación. Prescriben en sesenta días las acciones para demandar la nulidad de la resolución que imponga cualquiera de las demás sanciones previstas en el artículo 72. La prescripción correrá a partir del día siguiente de que sea interpuesto el apercibimiento o amonestación, o al día siguiente de que le haya sido notificada la resolución a impugnar.

La interposición del recurso suspenderá, en tanto se resuelve, los efectos de la resolución en cuanto a las sanciones pecuniarias.

La ejecución de las sanciones administrativas impuestas en resolución firme se llevará a cabo de inmediato en los términos que establezca la resolución; surtirán sus efectos al notificarse la misma y se considerarán de orden público.

TÍTULO SEXTO
DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Capítulo Único
De la declaración de situación patrimonial

Artículo 93. Tienen obligación de presentar la declaración de situación patrimonial:

I. En el Poder Legislativo, ante el Congreso del Estado, atendiendo a lo dispuesto por su Ley Orgánica: los diputados, el Secretario General, el Auditor Superior, los directores, jefes de departamento, supervisores, auditores, coordinadores y encargados de valores, así como los demás servidores públicos que determine el Congreso del Estado;

II. En el Poder Ejecutivo, ante la Contraloría del Estrado:

a) Todos los servidores públicos de confianza, desde el Gobernador del Estado, los titulares de las secretarías, hasta los jefes de sección, incluyendo a los jefes y subjefes de recaudadoras de rentas, directores, cotizadores, glosadores, auditores, supervisores, encargados de almacén y quienes con motivo de sus funciones administren fondos y valores del Estado, así como los contralores internos de las secretarías y dependencias;

b) En la Procuraduría General de Justicia, además de los anteriores señalados, incluyendo al titular, los subprocuradores generales y coordinadores, directores, agentes y secretarios del Ministerio Público, comandantes, jefes de grupo y agentes de la Policía Judicial;

c) En la Procuraduría Social, incluyendo al titular, los coordinadores, directores, secretarios y defensores de oficio;

d) En la Contraloría del Estado, todos los servidores públicos de confianza;

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 10/03/14
a las 13:55 hrs.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR SOCIAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS,TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.

P R E S E N T E

Por medio del presente y atendiendo las instrucciones del C. Presidente Municipal Lic. Ramon Demetrio Guerrero Martinez; le informo que se hace extensiva la invitación para que acuda a las instalaciones del Taller Municipal o de la Unidad Municipal Administrativa "UMA" a rotular las unidades que se encuentren bajo su resguardo; No omito mencionarle que el area de coordinación para la rotulación en la "UMA" es el departamento de Proveeduria.

De igual manera le informo que todos los vehiculos que tengan bajo su resguardo deberan estar rotulados, ya que el que no este identificado no se le suministrara combustible y no se le dara mantenimiento en el Taller Municipal.

Tambien es importante aclarar que las unidades que esten rotuladas y que el numero economico sea visible, ya no sera necesario que las vuelvan a rotular.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente.

A T E N T A M E N T E
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JAL, 10 DE MARZO DEL 2014.

PATRIMONIO MUNICIPAL
PUERTO VALLARTA, JAL.

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ
JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

142

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 23/RH/2014
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: DIA FESTIVO

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS PUBLICOS, JUZGADOS MUNICIPALES, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo **lunes 17 de marzo,** del presente año; se suspenden labores, con motivo del **"Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez"** el cual se celebra el viernes 21 de marzo, como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Oficialía Mayor Administrativa, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 10 de marzo de 2014

RECURSOS HUMANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. archivo.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (01322) 224 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

OFICIO: **SAL.REG.** 0048/2014.
EXPEDIENTE: CIRCULAR
ASUNTO: SE INFORMA CAMBIO DE OFICINA DE LA COMISION DE3E EDUCACION.

CIRCULAR

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SECRETARIA GENERAL, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, CONTRALOR SOCIAL, TESORERO, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SUB-DIRECTORES YJEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTE:-

La suscrita Lic. María Guadalupe Anaya Hernández, Regidora de este H. Ayuntamiento 2012 – 2015, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Municipal, Por este medio le hago llegar un cordial saludo y a la vez para informarle que a partir de la presente fecha, de igual manera que despacho en la mi Oficina en Sala de Regidores "A", estaré despachando también en la oficina del Departamento de Educación Municipal, ubicada en el segundo Piso de la Unidad Municipal Administrativa **(UMA).**

Sin otro quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, MARZO 20, DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SALA DE REGIDORES

Lic. María Guadalupe Anaya Hernández
Regidora Constitucional

c.c.p. Archivo.

MGAH/mov*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 27/03/2014
a las 12:20 Araceli

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

CIRCULAR

REGIDORES, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO GENERAL, CONTRALORIA SOCIAL, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES DE DEPARTAMENTO Y ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

P R E S E N T E:

Anteponiendo un saludo y por medio de la presente hago de su conocimiento que conforme a las reformas fiscales establecidas para este año en curso, solicito se apeguen estrictamente a los fundamentos legales que marcan el Código Fiscal de la Federación, las Leyes Federales, Leyes Estatales y así como los Reglamentos que rigen a cada una de ellas para cumplir con las responsabilidades que recaen en cada uno de ustedes, por lo tanto, a continuación hago mención de los siguientes lineamientos que se tomaran en cuenta sin excepción alguna, a partir de **1 de abril del año en curso;** para solicitar el pago de cualquier erogación que se realicen para la operatividad de las dependencias a su digno cargo:

- Toda erogación deberá ser facturada en forma electrónica o Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y/o nota de venta del régimen de incorporación fiscal (RIF) que cumplan con los requisitos fiscales que contemplan en Código Fiscal de la Federación en sus Artículos 28, 29 y 29-A.

- Todo contribuyente que emita y reciba cualquier tipo de comprobante fiscal, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML conforme a los efectos establecidos en el Artículos 28, fracción I, primer párrafo y en su Artículo 30, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación. También lo menciona la (regla de la Resolución Miscelánea Fiscal **I.2.7.1.1.**

  Derivado a lo anterior, se solicita de la manera más atenta envíen sus archivos XML al correo electrónico de controldelgasto@puertovallarta.gob.mx a la brevedad posible para que su tramite no sea devuelto por este motivo, debido que no tendrá ninguna validez. Cabe mencionar que deben de especificar en el correo número de factura y a que tramite pertenece.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

- Todo pago que se realice de $ 2,000.00 en adelante se deberá realizar con cheque nominativo a favor del proveedor al que se desea comprar como lo estipula en la Ley del Impuesto sobre la Renta en el Artículo 27 y el Reglamento de Fondo Fijo de Caja en el Capítulo III, Art. 10.

- El pagare de viáticos deberá especificar que los días para comprobar son 5 días naturales al regreso de su comisión autorizada.

- Los comprobantes fiscales generados en el mes pasado se deberá pasar al área de recepción y control de gasto a más tardar el día 05 del mes posterior.

- A continuación les proporciono los datos fiscales:

R.F.C. MPV1806054D2

NOMBRE: MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA

DOMICILIO: INDEPENDENCIA 123 CENTRO C.P. 48300

CIUDAD: PUERTO VALLARTA

ESTADO: JALISCO

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco, A 20 de Marzo de 2014.
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ

C.c.p. LIC. RAMON DEMETRIO GUERRERO MARTINEZ / PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo

Artículo 28. Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente:

I. La contabilidad, para efectos fiscales, se integra por los libros, sistemas y registros contables, papeles de trabajo, estados de cuenta, cuentas especiales, libros y registros sociales, control de inventarios y método de valuación, discos y cintas o cualquier otro medio procesable de almacenamiento de datos, los equipos o sistemas electrónicos de registro fiscal y sus respectivos registros, además de la documentación comprobatoria de los asientos respectivos, así como toda la documentación e información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones fiscales, la que acredite sus ingresos y deducciones, y la que obliguen otras leyes; en el Reglamento de este Código se establecerá la documentación e información con la que se deberá dar cumplimiento a esta fracción, y los elementos adicionales que integran la contabilidad.

Tratándose de personas que enajenen gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz o gas licuado de petróleo para combustión automotriz, en establecimientos abiertos al público en general, deberán contar con los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos. Se entiende por controles volumétricos, los registros de volumen que se utilizan para determinar la existencia, adquisición y venta de combustible, mismos que formarán parte de la contabilidad del contribuyente.

Los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos serán aquellos que autorice para tal efecto el Servicio de Administración Tributaria, los cuales deberán mantenerse en operación en todo momento.

II. Los registros o asientos contables a que se refiere la fracción anterior deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria.

III. Los registros o asientos que integran la contabilidad se llevarán en medios electrónicos conforme lo establezcan el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. La documentación comprobatoria de dichos registros o asientos deberá estar disponible en el domicilio fiscal del contribuyente.

IV. Ingresarán de forma mensual su información contable a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con reglas de carácter general que se emitan para tal efecto.

Artículo 29. Cuando las leyes fiscales establezcan la obligación de expedir comprobantes fiscales por los actos o actividades que realicen, por los ingresos que se perciban o por las retenciones de contribuciones que efectúen, los contribuyentes deberán emitirlos mediante documentos digitales a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria. Las personas que adquieran bienes, disfruten de su uso o goce temporal, reciban servicios o aquéllas a las que les

hubieren retenido contribuciones deberán solicitar el comprobante fiscal digital por Internet respectivo.

Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

I. Contar con un certificado de firma electrónica avanzada vigente.

II. Tramitar ante el Servicio de Administración Tributaria el certificado para el uso de los sellos digitales.

Los contribuyentes podrán optar por el uso de uno o más certificados de sellos digitales que se utilizarán exclusivamente para la expedición de los comprobantes fiscales mediante documentos digitales. El sello digital permitirá acreditar la autoría de los comprobantes fiscales digitales por Internet que expidan las personas físicas y morales, el cual queda sujeto a la regulación aplicable al uso de la firma electrónica avanzada.

Los contribuyentes podrán tramitar la obtención de un certificado de sello digital para ser utilizado por todos sus establecimientos o locales, o bien, tramitar la obtención de un certificado de sello digital por cada uno de sus establecimientos. El Servicio de Administración Tributaria establecerá mediante reglas de carácter general los requisitos de control e identificación a que se sujetará el uso del sello digital de los contribuyentes.

La tramitación de un certificado de sello digital sólo podrá efectuarse mediante formato electrónico que cuente con la firma electrónica avanzada de la persona solicitante.

III. Cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.

IV. Remitir al Servicio de Administración Tributaria, antes de su expedición, el comprobante fiscal digital por Internet respectivo a través de los mecanismos digitales que para tal efecto determine dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, con el objeto de que éste proceda a:

a) Validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 29-A de este Código.

b) Asignar el folio del comprobante fiscal digital.

c) Incorporar el sello digital del Servicio de Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria podrá autorizar a proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet para que efectúen la validación, asignación de folio e incorporación del sello a que se refiere esta fracción.

Los proveedores de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet a que se refiere el párrafo anterior deberán estar previamente autorizados por el Servicio de Administración

Tributaria y cumplir con los requisitos que al efecto establezca dicho órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general.

El Servicio de Administración Tributaria podrá revocar las autorizaciones emitidas a los proveedores a que se refiere esta fracción, cuando incumplan con alguna de las obligaciones establecidas en este artículo, en la autorización respectiva o en las reglas de carácter general que les sean aplicables.

Para los efectos del segundo párrafo de esta fracción, el Servicio de Administración Tributaria podrá proporcionar la información necesaria a los proveedores autorizados de certificación de comprobantes fiscales digitales por Internet.

V. Una vez que al comprobante fiscal digital por Internet se le incorpore el sello digital del Servicio de Administración Tributaria o, en su caso, del proveedor de certificación de comprobantes fiscales digitales, deberán entregar o poner a disposición de sus clientes, a través de los medios electrónicos que disponga el citado órgano desconcentrado mediante reglas de carácter general, el archivo electrónico del comprobante fiscal digital por Internet y, cuando les sea solicitada por el cliente, su representación impresa, la cual únicamente presume la existencia de dicho comprobante fiscal.

VI. Cumplir con las especificaciones que en materia de informática determine el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. Los contribuyentes podrán comprobar la autenticidad de los comprobantes fiscales digitales por Internet que reciban consultando en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria si el número de folio que ampara el comprobante fiscal digital fue autorizado al emisor y si al momento de la emisión del comprobante fiscal digital, el certificado que ampare el sello digital se encontraba vigente y registrado en dicho órgano desconcentrado.

En el caso de las devoluciones, descuentos y bonificaciones a que se refiere el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se deberán expedir comprobantes fiscales digitales por Internet.

El Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, podrá establecer facilidades administrativas para que los contribuyentes emitan sus comprobantes fiscales digitales por medios propios, a través de proveedores de servicios o con los medios electrónicos que en dichas reglas determine. De igual forma, a través de las citadas reglas podrá establecer las características de los comprobantes que servirán para amparar el transporte de mercancías.

Artículo 29-A. Los comprobantes fiscales digitales a que se refiere el artículo 29 de este Código, deberán contener los siguientes requisitos:

I. La clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a l tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.

II. El número de folio y el sello digital del Servicio de Administración Tributaria, referidos en la fracción IV, incisos b) y c) del artículo 29 de este Código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.

III. El lugar y fecha de expedición.

IV. La clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida. Cuando no se cuente con la clave del registro federal de contribuyentes a que se refiere esta fracción, se señalará la clave genérica que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general. Tratándose de comprobantes fiscales que se utilicen para solicitar la devolución del impuesto al valor agregado a turistas extranjeros o que amparen ventas efectuadas a pasajeros internacionales que salgan del país vía aérea, terrestre o marítima, así como ventas en establecimientos autorizados para la exposición y ventas de mercancías extranjeras o nacionales a pasajeros que arriben al país en puertos aéreos internacionales, conjuntamente con la clave genérica que para tales efectos establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, deberán contener los datos de identificación del turista o pasajero y del medio de transporte en que éste salga o arribe al país, según sea el caso, además de cumplir con los requisitos que señale el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. La cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.

Los comprobantes que se expidan en los supuestos que a continuación se indican, deberán cumplir adicionalmente con lo que en cada caso se especifica:

a) Los que se expidan a las personas físicas que cumplan sus obligaciones fiscales por conducto del coordinado, las cuales hayan optado por pagar el impuesto individualmente de conformidad con lo establecido por el artículo 73, quinto párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán identificar el vehículo que les corresponda.

b) Los que amparen donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio constancia de la autorización para recibir dichos donativos o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente, para los efectos del impuesto sobre la renta, se indicará que el donativo no es deducible.

Los que se expidan por la obtención de ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles, deberán contener el número de cuenta predial del inmueble de que se trate o, en su caso, los datos de identificación del certificado de participación inmobiliaria no amortizable.

d) Los que expidan los contribuyentes sujetos al impuesto especial sobre producción y servicios que enajenen tabacos labrados de conformidad con lo establecido por el artículo 19, fracción II, último párrafo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, deberán especificar el

peso total de tabaco contenido en los tabacos labrados enajenados o, en su caso, la cantidad de cigarros enajenados.

Los que expidan los fabricantes, ensambladores, comercializadores e importadores de automóviles en forma definitiva, cuyo destino sea permanecer en territorio nacional para su circulación o comercialización, deberán contener el número de identificación vehicular y la clave vehicular que corresponda al automóvil.

El valor del vehículo enajenado deberá estar expresado en el comprobante correspondiente en moneda nacional.

Para efectos de esta fracción se entiende por automóvil la definición contenida en el artículo 5 de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Cuando los bienes o las mercancías no puedan ser identificados individualmente, se hará el señalamiento expreso de tal situación.

VI. El valor unitario consignado en número.

Los comprobantes que se expidan en los supuestos que a continuación se indican, deberán cumplir adicionalmente con lo que en cada caso se especifica:

a) Los que expidan los contribuyentes que enajenen lentes ópticos graduados, deberán separar el monto que corresponda por dicho concepto.

b) Los que expidan los contribuyentes que presten el servicio de transportación escolar, deberán separar el monto que corresponda por dicho concepto.

c) Los relacionados con las operaciones que dieron lugar a la emisión de los documentos pendientes de cobro de conformidad con lo establecido por el artículo 1o.-C, fracción III de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deberán consignar la cantidad efectivamente pagada por el deudor cuando los adquirentes hayan otorgado descuentos, rebajas o bonificaciones.

VII. El importe total consignado en número o letra, conforme a lo siguiente:

a) Cuando la contraprestación se pague en una sola exhibición, en el momento en que se expida el comprobante fiscal digital por Internet correspondiente a la operación de que se trate, se señalará expresamente dicha situación, además se indicará el importe total de la operación y, cuando así proceda, el monto de los impuestos trasladados desglosados con cada una de las tasas del impuesto correspondiente y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.

Los contribuyentes que realicen las operaciones a que se refieren los artículos 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 19, fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y 11, tercer párrafo de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, no trasladarán el impuesto en forma expresa y por separado, salvo tratándose de la enajenación de los bienes a que se refiere el artículo 2o., fracción I, incisos A), F), G), I) y J) de la Ley del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios, cuando el adquirente sea, a su vez, contribuyente de este impuesto por dichos bienes y así lo solicite.

Tratándose de contribuyentes que presten servicios personales, cada pago que perciban por la prestación de servicios se considerará como una sola exhibición y no como una parcialidad.

Cuando la contraprestación no se pague en una sola exhibición se emitirá un comprobante fiscal digital por Internet por el valor total de la operación en el momento en que ésta se realice y se expedirá un comprobante fiscal digital por Internet por cada uno de los pagos que se reciban posteriormente, en los términos que establezca el Servicio

de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general, los cuales deberán señalar el folio del comprobante fiscal digital por Internet emitido por el total de la operación, señalando además, el valor total de la operación, y el monto de los impuestos retenidos, así como de los impuestos trasladados, desglosando cada una de las tasas del impuesto correspondiente, con las excepciones precisadas en el inciso anterior.

c) Señalar la forma en que se realizó el pago, ya sea en efectivo, transferencias electrónicas de fondos, cheques nominativos o tarjetas de débito, de crédito, de servicio o las denominadas monederos electrónicos que autorice el Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Tratándose de mercancías de importación:

a) El número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano.

b) En importaciones efectuadas a favor de un tercero, el número y fecha del documento aduanero, los conceptos y montos pagados por el contribuyente directamente al proveedor extranjero y los importes de las contribuciones pagadas con motivo de la importación.

IX. Los contenidos en las disposiciones fiscales, que sean requeridos y dé a conocer el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general.

Los comprobantes fiscales digitales por Internet que se generen para efectos de amparar la retención de contribuciones deberán contener los requisitos que determine el Servicio de

Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

Las cantidades que estén amparadas en los comprobantes fiscales que no reúnan algún requisito de los establecidos en esta disposición o en el artículo 29 de este Código, según sea el caso, o cuando los datos contenidos en los mismos se plasmen en forma distinta a lo señalado por las disposiciones fiscales, no podrán deducirse o acreditarse fiscalmente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA
27/03/2014
12:17 Arcadi

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

CIRCULAR

REGIDORES, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, SECRETARIO GENERAL, CONTRALORIA SOCIAL, TESORERIA, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES DE DEPARTAMENTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JAL.

P R E S E N T E:

Por este conducto solicito a la brevedad posible, la actualización de registro de firmas, y que este sea proporcionado mediante el formato que se anexa, al Departamento de Recepción y Control del Gasto, indicando puesto, nombre, firma, sello, antefirma y anexado una copia de identificación oficial, en el cual se pueda verificar la firma de los Servidores Públicos que estarán autorizados para realizar todo tipo de trámites como soporte de la Solicitud de Cheque; así como, deberá precisar el Servidor Público autorizado a recibir la documentación oficial generada por Recepción y Control del Gasto.

Lo anterior, con el fin de llevar un mayor control en la verificación y ejercicio del gasto público y con fundamento en el artículo 114 fracciones VIII y X del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco, A 20 de Marzo de 2014.
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ

C.c.p. Archivo

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 - 2015

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

CONTROL DE FIRMAS AUTORIZADAS DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE CHEQUES

DIRECCIÓN GENERAL:

NOMBRE	**FIRMA**
SELLO	**ANTEFIRMA**

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE AREA Y SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS.
P R E S E N T E.

Por instrucciones del C. Presidente y con la finalidad de reducir el gasto telefónico principalmente en llamadas a celular, me permito informarles que en los próximos días se estará instalando el sistema telefónico voz IP, en los teléfonos móviles que cuenten con servicio de internet móvil, y así lograr intercomunicación a celulares desde la UMA y Presidencia, sin costo de llamada para los usuarios.

Cabe mencionar que las llamadas a celular serán restringidas paulatinamente desde las extensiones de la UMA y presidencia hasta su eliminación total.

Por lo anterior agradeceré ponerse en contacto con el Ing. Guillermo Franco Montes de Oca, titular de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico para solicitar la configuración de su extensión móvil, al tel 1842944.

Agradecemos su comprensión y la atención que se sirvan dar al presente.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jal., a 21 de Marzo de1 2014
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 130
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 1 (322) 22 1000

IGG/mlez

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES, REGIDORES, DELEGACIONES INSTITUTOS O PERSONAL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

PRESENTE:

Reciban un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para comunicar que El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta a través de la Dirección General de Desarrollo Económico invita a los emprendedores y empresarios del municipio a participar en la Convocatoria 2.2 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas tradicionales e incubadoras de empresas de alto impacto publicada por el Instituto Nacional del Emprendedor.

La convocatoria se enfoca en apoyar en un 80% la adquisición de mobiliario, equipo del negocio y/o inventario hasta por $ 40,000.00 pesos para comercio y servicios o en el caso de industria ligera hasta por $ 80,000.00 pesos.

El H. Ayuntamiento participará ofreciendo asesorías a los emprendedores durante el proceso de participación en la convocatoria.

Interesados favor de comunicarse al teléfono (322) 22 32 500 Ext. 195 con el Lic. Bartolome Chopite o asistir a las oficinas de la dirección. (Calle Independencia No. 123 Col. Centro).

La vigencia de esta convocatoria es del 23 de Marzo al 23 de Abril del presente.

ATENTAMENTE
"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Marzo del 2014

Mtro. Álvaro Mora Maciel
Director General de Desarrollo Económico

C.c.p. Archivo.
AMM/nnfc
Tel: 2232500 Ext. 197

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 28/RH/2014
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Se les informa que el primer periodo vacacional del año en curso comprende del día *lunes 14 de abril al 25 de Abril del 2014 regresando el día 28 de Abril del 2014,* por lo que le solicito de la manera más atenta sean enviadas las papeletas de vacaciones al departamento de Relaciones Laborales a más tardar el día jueves 03 de abril del presente año; cabe mencionar que la prima vacacional le aparecerá al servidor público en la primera quincena de mes de abril del presente.

Asimismo hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a las instalaciones que ocupa esta oficina el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de marzo del 2014.

LAE. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
31 MAR. 2014
Hora: 12:56 Firma:

C.c.p archivo*.
IGG/

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 103
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (01322) 22 30 00

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 11/04/2014
a las 12:49 hrs. Araceli

CIRCULAR

A todos los Directivos y encargados de área del H. Ayuntamiento
P r e s e n t e s

Sea este el conducto idóneo para enviarle un cordial y afectuoso saludo, así también me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha **nuestra oficina se encuentra en el 4to. Piso de las Instalaciones de la Unidad Municipal Administrativa**, con domicilio en Av. Mezquital #604 de la Colonia Portales, con la extensión 1276, 1277,1278 y 1279.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención brindada, quedo de usted reiterándole mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta Jal., a 09 de Abril de 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan".

Francisco Javier Lozano Del Real
Coordinador General de Control y Seguimiento

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JALISCO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
2012 2015

OFICIO: SAL.REG. 0062/2014.
EXPEDIENTE: CIRCULAR
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

CIRCULAR

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SECRETARIA GENERAL, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, CONTRALOR SOCIAL, TESORERO, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, SUB-DIRECTORES YJEFES DE DEPARTAMENTO.
PRESENTE:-

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, de igual manera, hago de su conocimiento que toda la correspondencia dirigida a su servidora, únicamente será recibida en el Departamento de Educación Municipal, ubicada en el segundo Piso de la Unidad Municipal Administrativa **(UMA),** en el teléfono 22 6 80 80. Ext. 1259.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente,
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, ABRIL 09, DEL 2014.
La presidenta de la comisión Edilicia de Educación Municipal.

Lic. María Guadalupe Anaya Hernández
Regidora Constitucional

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 11/04/2014
a las 12:49 hrs. Araceli

c.c.p. Archivo.

MGAH/mov*

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia:	Oficialía mayor administrativa
No. De oficio:	373/2014
Asunto:	II Jornada PrevenIMSS para Servidores Públicos

Regidores, Sindico, Secretario Particular, Secretario General, Tesorero, Contralor Social, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes, Subjefes, Coordinadores

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar su apoyo para brindar las facilidades necesarias a todo el personal a su cargo, para asistir a la **"II Jornada PrevenIMSS"**; el cual iniciará el día **lunes 12 hasta el Viernes 16 de Mayo** del año en curso, con un horario de **8:00 a 15:00** horas, en varias instalaciones y oficinas municipales, para ello se anexa el calendario de actividades y locaciones.

Asimismo, se espera contar con su apoyo para enterar del evento a todo servidor público a su digno cargo.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes por cualquier duda y/o aclaración.

A t e n t a m e n t e
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Abril del 2014

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo
VRR

FECHA	DOMICILIO
Lunes 12 de Mayo	Mezquitan # 604 Col. Los Portales, U.M.A
Martes 13 de Mayo	Pelicanos # 136 Col. Los Sauces, Servicios Públicos Municipales
Miércoles 14 de Mayo	Av. Las Américas # 565 Cruce con Belice, Col. Lázaro Cárdenas, Protección Civil y Bomberos
Jueves 15 de Mayo	Corregidora esquina paseo de las Palmas # 105, Col. Barrio Santa María, DIF oficinas centrales
Viernes 16 de Mayo	Independencia # 123 Col. Centro, Presidencia Municipal

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Oficialía mayor administrativa
No. De oficio: 359/2014
Asunto: II Jornada PrevenIMSS para Servidores Públicos

CIRCULAR

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para extender una atenta invitación a todos los servidores públicos, para participar en la **"II Jornada PrevenIMSS"**; el cual iniciará el día **lunes 12 hasta el Viernes 16 de Mayo** del año en curso, con un horario de **8:00 a 15:00** horas, en varias instalaciones y oficinas municipales, para ello se anexa el calendario de actividades y locaciones.

Esta jornada tiene como finalidad acercar la Atención Preventiva Integral (API) a los derechohabientes como lo son: detección, vacunas, nutrición, salud reproductiva, trabajo social, prevención de afecciones dentales, y además se contara con la unidad móvil para examen de papanicolaou y exploración de mama. También se contará con el servicio de examen de la vista, y lentes a bajo costo.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes por cualquier duda y/o aclaración.

A t e n t a m e n t e
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Abril del 2014

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo
VRR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Recursos Humanos
No. De oficio: 35/2014
Asunto: XLVIII Semana de Cultura Laboral

CIRCULAR

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para extender una atenta invitación a todos los servidores públicos, para participar en la **"XLVIII Semana de Cultura Laboral"**; la cual ofrece cursos totalmente gratuitos e iniciará el día **lunes 26 hasta el Viernes 30 de Mayo** del año en curso, la cual se llevara a cabo en las diferentes dependencias y locaciones de los miembros que forman parte del Consejo Consultivo de Capacitación y Adiestramiento.

Pueden visitar nuestra página web: www.puertovallarta.gob.mx y en el carrusel de actividades podrán apreciar el catálogo donde indica lugar, dirección y teléfonos para poder inscribirse a los cursos de su interés.

El objetivo de este evento es crear una cultura de la capacitación, y así lograr mejorar e incrementar el desarrollo humano y económico mediante el ofrecimiento de cursos gratuitos, pues la capacitación hace al trabajador más creativo, innovador, competitivo, productivo y realiza una labor de calidad.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes por cualquier duda y/o aclaración.

A t e n t a m e n t e
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jalisco a 21 de Mayo del 2014

Lic. Héctor Gallegos de Santiago
Suboficial Mayor Administrativo

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
21 MAYO 2014
Hora: 09:11 Firma:

C.c.p. Archivo
VRR

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

SECRETARIA GENERAL, SECRETARIA PARTICULAR, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE AREA Y SUBDIRECCIONES Y JEFATURAS.
P R E S E N T E.

Sirva el presente para hacerles llegar un cordial saludo y a la vez solicitar su apoyo, conservando la buena imagen de nuestras instalaciones, evitando pegar cualquier tipo de documento, (documentos oficiales, notificaciones o propaganda de cualquier índole), en paredes, puertas o ventanas.

Asimismo les comunico que para la publicación de cualquier documento se han colocado los siguientes espacios:

En el edificio de la UMA en planta baja al costado y frente de los elevadores, mamparas exclusivas para este fin.

En la Presidencia Municipal existen 2 áreas específicas:

- Estrados Municipales: exclusivo para publicación de documentos con carácter oficial, ubicados en el exterior a un costado de la Procuraduría Social.

- Prisma triangular anaranjado, para información de cualquier otra índole, colocado por el área de oficialía de partes.

Agradecemos su comprensión y la atención que se sirvan dar al presente, no sin antes mencionarles que cualquier documento que sea colocado fuera de los espacios que para este fin se han designado serán retirados, no importando el contenido del mismo.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jal., a 22 de Mayo del 2014
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IGG/mlez

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

TESORERÍA, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS, SUBJEFATURAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS, TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A través de este conducto me permito informarles que se tiene programada en los siguientes días la Sesión Ordinaria de éste Ayuntamiento; en tal circunstancia le solicito que en caso de que deseen turnar algún asunto a tratar para conocimiento del H. Pleno del Ayuntamiento, tengan a bien remitir la documentación correspondiente en original y 18 dieciocho tantos a esta Secretaría General. Lo anterior para efectos de poder agendar los asuntos en tiempo y forma a la próxima sesión y sea contemplada en la respectiva orden del día; información que se solicita sea proporcionada a esta Secretaría a más tardar el día lunes 26 de Mayo del año en curso, antes de las 15:00 quince horas.

Sin otro particular, me despido reiterándoles la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"
Puerto Vallarta, Jalisco; 23 de Mayo 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez
Secretario General

PTO. VALLARTA, JAL.

JAPR/

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 23/Mayo/2014
a las 01:57 hrs. Claudia B.

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

ASUTO: Se informa.

CIRCULAR

Anticipando un cordial saludo y en alcance al oficio S/N de fecha 27 de Junio de 2014, signado por el Presidente Municipal, se hace del conocimiento del cambio Administrativo efectuado en nuestro Municipio, mismo que se indica que a partir del día 28 de Junio de 2014 se nombra como Encargado de Despacho de la Contraloría Social al LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Publica del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"

Puerto Vallarta, Jal., 30 de Junio de 2014.

CONTRALORÍA SOCIAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUERTO VALLARTA

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORIA SOCIAL.

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 01/07/2014
a las 13:29 hrs. Aracli

Archivo
JFPR/

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

TESORERÍA, CONTRALORÍA, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES GENERALES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS, SUBJEFATURAS, DEPENDENCIAS Y OFICINAS, TODAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Aunado a un cordial saludo, a través de este conducto me permito informar que con fecha 29 de junio del presente año, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tuvo a bien designar a su servidor como Encargado de Despacho de la Secretaría General, con efectos a partir del día 30 de junio del año 2014, hasta en tanto el Honorable Ayuntamiento emita el Acuerdo Edilicio correspondiente.

Sin otro particular, me despido reiterándoles la seguridad de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 01 de Julio de 2014
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA GENERAL

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Encargado de Despacho de la Secretaría General

PTO. VALLARTA, JAL

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
16 JUL. 2014
Hora: 13:20 Firma:

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES DE AREA Y JEFATURAS.
PRESENTE

Sirva la presente para hacerles llegar un afectuoso saludo y a la vez informarles que por acuerdo del C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que a efecto de celebrarles a las secretarias su día y anteponiendo una felicitación para todas y cada una de ellas, se ha determinado que para festejarlas, el Presidente les ofrece un viaje de recreo en barco por la bahía a partir de las 4:00 p.m. del próximo viernes 18 de los corrientes, para zarpar a las 5:00 p.m. y desembarcando a las 9:00p.m.

Durante el paseo podrán degustar de bebidas y canapés, disfrutar de música, regalos y sorpresas.

Por lo tanto agradecemos, se sirvan notificar y permitir a quienes acudirán a este evento suspender sus labores a partir de las 2:00pm

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 15 de julio de 2014.

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JAL.

L.A.E. Ignacio Guzmán Cabrera
Oficial Mayor Administrativo

IGG/mlez

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 22/07/2014
a las 9:54 hrs. Araceli

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA GENERAL, SINDICATURA, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA, ASI COMO A TODAS LAS DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, JEFATURAS DE ÁREA, COORDINACIONES Y DEMAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

Anticipando un cordial saludo, a través del presente y en seguimiento a las indicaciones dictadas por el Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, se solicita informar a esta Contraloría Social **en el término improrrogable de dos días a partir de la recepción de este circular**, lo referente a las **Acciones, Logros y Programas** con los que cuenta cada una de las Dependencias Municipales, partiendo del mes de Octubre del año 2013 a la fecha. Siendo necesario se detalle en cada concepto el avance con el que se cuenta de manera porcentual, con el objetivo de generar una apreciación más clara y concreta de dicha información.

Una vez expuesto, se advierte que es de suma importancia dar seguimiento puntual a dicho circular, ya que la información generada será fundamental para establecer los lineamientos del Informe del gobierno.

ATENTAMENTE

"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"

Puerto Vallarta Jalisco, a 21 de Julio de 2014

CONTRALORÍA SOCIAL PUERTO VALLARTA

LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

C.c.p. Archivo JFPR/ngcr

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

H. AYUNTAMIENTO PUERTO VALLARTA, JAL.
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
23 JUL. 2014
Hora: 14:10 Firma:

CIRCULAR

ALMACEN, INTENDENCIA, MANTENIMIENTO, OFICIALIA DE PARTES, OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS, NOMINAS, RELACIONES LABORALES, CAPACITACION, RELACIONES PUBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, TURISMO, REGIDORES SALA A, REGIDORES SALA B Y SINDICATURA.

Debido a los altos consumos de energía eléctrica La Dirección de Servicios Publicos Municipales, y el Departamento de Alumbrado Público, se han visto en la necesidad de implementar medidas de ahorro de energía para que se lleven a cabo al término de sus jornadas laborales, mismas que a continuación enlisto:

- Apagar y desconectar los equipos de cómputo, reguladores, copiadoras, ventiladores de piso y hornos de microondas.
- Apagar las luces de la oficina, ventiladores de techo, aires acondicionados y todos los aparatos que para utilizarlos necesiten de electricidad.

Esperando contar con su valioso apoyo, para optimizar la energía eléctrica y consciente de la situación financiera en la que se encuentra el municipio, reitero no hacer caso omiso y atender a dicha petición a la brevedad.

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE APATZINGAN"

C. AURELIO AVILA VARGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

PUERTO VALLARTA, JAL

Vo. Bo.

C. GUILLERMO SALCEDO CONTRERAS
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PUERTO VALLARTA, JAL

Pelicanos #136
Col. Los Sauces
Alumbradopublico_pv@hotmail.com

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	CONTROL Y SEGUIMIENTO.
NUM. DE OFICIO:	412/2014
EXPEDIENTE:	UNICO
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

C I R C U L A R

A todos los Directores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta
PRESENTE.

Sea este el conducto idóneo para que reciba un cordial y afectuoso saludo, así también me permito hacerle llegar por este medio, el formato para eficientar y agilizar los requerimientos de diseños de Comunicación Estratégica.

En el presente se anexan los siguientes formatos:

- Formato 1: Solicitud de herramientas simples
- Formato 2: Solicitud de herramientas compuestas
- Formato 3: Tipos de Servicio

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan".
Puerto Vallarta Jal., a 23 de Julio de 2014.

Francisco Javier Lozano Del Real
Coordinador General de Control y Seguimiento.

COORDINACIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PUERTO VALLARTA, JALISCO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

Por la presente les hago llegar un cordial saludo e informo a ustedes que se esta haciendo la migración de números directos de TELMEX A una nueva compañía.

Por lo tanto ponemos a su disposición el link en el que se indica, para la consulta de los cambios que hasta el momento se han realizado.

http://www.puertovallarta.gob.mx/directorio_telefonico.php

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 27 de julio de 2014.

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

IGG/mlez

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

SECRETARIA PARTICULAR, REGIDORES, SINDICO, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, CONTRALOR, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES, JEFES DEPARTAMENTALES
PRESENTE

Sirva la presente para hacerles llegar un afectuoso saludo y a la vez informarles que con motivo del día de la secretaria, el Presidente Municipal, **Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez** y el **Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta** por conducto de su **Secretario General, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**, les ofrecen una comida en su honor, el próximo **viernes 1 de Agosto**, del año en curso, a partir de las **3:00 p.m.** en **"Tachos"** ubicado en Av. Prisciliano Sánchez, frente a Aramara.

Por lo tanto agradecemos, se sirvan notificar y permitir a quienes acudirán a este evento suspender sus labores a partir de las 2:00pm de ese día.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Ustedes.

Atentamente
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de julio de 2014.

L.A.E. Ignacio Guzmán García
Oficial Mayor Administrativo

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

puertovallarta

IGG/mlez

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 005/RH/2013
DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS,REGLAMENTOS,SEGURIDAD CIUDADANA,TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA,DESARROLLO SOCIAL,INFRAESTRUCTURA YSERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo **Lunes 04 de Febrero** del presente año; se suspenden labores, con motivo del **"Día de la Constitución Mexicana"** en lugar del 05 de Febrero como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Relaciones laborales, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
"2013, SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Puerto Vallarta, Jalisco a 25 de Enero de 2013

LIC.HECTOR BRISEÑO NAVARRO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PUERTO VALLARTA RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Expediente.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 28-Ene-13
a las 10:55 hrs.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

CIRCULAR 063/2014

REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR SOCIAL, SECRETARIO PARTICULAR, DIRECTORES, JEFES Y COORDINADORES DEPARTAMENTALES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Tengo el Honor de dirigirme a Usted a través del presente escrito para comunicarle que el **LUNES 02 (DOS) DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, los Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, descansarán de sus labores, en conmemoración del día 05 de Febrero **"XCVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Mexicana"** y que se señala en el Calendario Oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios como descanso obligatorio el primer lunes del mes de febrero.

Haciendo propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, me despido quedando de Usted para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco a 26 de enero de 2015

L.A.E. IGNACIO GUZMÁN GARCÍA
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. Comunico atentamente a Usted para su conocimiento.
ARCHIVO

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES, DELEGACIONES INSTITUTOS O PERSONAL ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA JAL.
PRESENTE:

A través de la presente le envío un cordial saludo, mismo que aprovecho para informarle que el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) ha iniciado a abrir sus convocatorias públicas para poder acceder a los apoyos del Fondo Nacional del Emprendedor. En el siguiente cuadro podrá visualizar las convocatorias abiertas a la fecha y por abrir próximamente, en las cuales los Emprendedores y Empresarios interesados podrán participar.

Convocatoria	Fecha de apertura-cierre	Convoca	Monto	Rubros de apoyo
1.1 Desarrollo de Proveedores	26/01/2015 – 25/02/2015	Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas	Hasta $30,000,000.00 por proyecto	-Capacitación -Consultoría -Certificaciones -Diseños e Innovación -Transferencia de Tecnología -Primera Prueba de Producción -Equipamiento -Infraestructura productiva -Comercialización -Aplicaciones de gestión avanzada (Software de gestión) -Pago de registros, marcas y patentes nacionales e internacionales -Integración de grupos de gestión

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 14-nov-16
a las 9:10 hrs.

CIRCULAR

REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, TESORERO MUNICIPAL, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, SUB-JEFES Y COORDINADORES DEPARTAMENTALES, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto me es grato, enviarles un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para hacer de su conocimiento, que las personas quien tienen asignadas unidades oficiales, se abstengan de realizar labores, para sí, o para interpósita persona, fuera del horario de trabajo, y con ello evitar que ante la inobservancia de la Ley de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, específicamente en su artículo 61, sean sancionadas conforme la propia ley lo establece, lo anterior en virtud de existir inconformidades de esa índole, por parte de la ciudadanía.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes, reiterando mis más atentas consideraciones.

Atentamente
Puerto Vallarta jal. al día de su presentación
El contralor Social.

CONTRALORÍA PUERTO VALLARTA

Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez.

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL., REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, OFICIAL MAYOR, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES, DELEGADOS MPALES., Y JEFES DE DEPARTAMENTO.

Por el presente le comunico que los días Jueves 21 y Viernes 22 de Mayo del presente año, se llevara a cabo el taller para la capacitación de las Declaraciones de Situación Patrimonial que serán impartidas por personal de esta Contraloría Social, con la finalidad de asesorar a los Servidores Públicos Obligados según **el Artículo 93 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra dice en su fracción:**

IV. En los Gobiernos Municipales, ante el Congreso del Estado por conducto de los Ayuntamientos: los presidentes municipales o presidentes de los concejos municipales, regidores, concejales, síndicos, secretarios generales, tesoreros, encargados de la hacienda municipal, subtesoreros, secretarios, jueces municipales, coordinadores, directores, subdirectores, delegados municipales, contralores, jefes y subjefes de departamento, jefes y subjefes de oficina, elementos operativos de seguridad pública, oficiales mayores, oficiales del registro civil, supervisores, auditores, subauditores generales, contadores y subcontadores en general, administradores y, cajeros generales, cajeros pagadores e inspectores y los demás servidores públicos que se establezcan para tal efecto en las leyes y reglamentos municipales.

En sus diferentes modalidades de Inicial, anual y final por conclusión del cargo.

Derivado de lo anterior le hago de su conocimiento que la fecha límite para cumplir con la Declaración de Situación Patrimonial del Ejercicio de 2014 es el día 31 de Mayo del presente año.

Dicho Taller se llevara a cabo en el Salón de Juntas ubicado en la UMA. Con el horario de 10:00 a 13:00 hrs. Por lo que se les solicita a todos los Directores Generales y Directores de Área, para hacer extensiva dicha invitación a todos los obligados que se encuentran en la Fracción IV citada para que asistan a dicho Taller.

Nota: se requiere traer Laptop y los siguientes documentos para presentar la declaración en línea en su caso:

- Constancia de Percepciones del ejercicio 2014 enviada por Oficialía Mayor Administrativa.
- Registro Federal de Contribuyente (RFC) y Contraseña para ingresar al sistema.
- Información de préstamos Vigentes (Fecha, Monto y la Cantidad que se paga ya sea por quincena o mes).
- Información de los Dependientes y Cónyuge en caso de no tenerlos registrados (nombre completo y fecha de nacimiento).
- Si se adquirió Bienes Muebles (vehículo, Laptop, enseres domésticos y joyas) y Bienes Inmuebles (casa, terrenos, condominio) traer copia de lo que acredite la posesión.
- Información de otros ingresos en el caso que se vayan acumular tanto del declarante como de los dependientes.
- La última declaración presentada.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco; 15 de Mayo de 2015.

CONTRALORIA SOCIAL UNIDAD PUERTO VALLARTA

LIC. JESUS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ
CONTRALOR SOCIAL

CCP-Archivo.
JFPR / jcz

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES, DELEGACIONES, INSTITUTOS O PERSONAL ENCAGARDO DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para hacer de su conocimiento que la Dirección General de Desarrollo Económico ha generado el programa "UBICA TU DEPENDENCIA", Sistema de Información Geográfica que permitirá a los ciudadanos visualizar dentro de la plataforma de Googlemaps la ubicación de todas dependencias y oficinas de gobierno, además de contar con información sobre su domicilio, titular de la dependencia, trámites y servicios, horario de atención, teléfono, correo electrónico, sitio web, Facebook, twitter, así como rutas de transporte público para llegar a la oficina de gobierno.

La intención de este programa es elevar la eficiencia y accesibilidad de la información gubernamental hacia los ciudadanos, evitándole su desplazamiento innecesario a otros puntos de la ciudad, por desconocimiento de la ubicación de las dependencias, o bien por no contar con la información necesaria sobre en qué dependencia se realiza un trámite o un servicio.

La versión de prueba de este programa se puede visualizar en el sitio: www.desarrolloeconomico.puertovallarta.gob.mx en el Apartado de UBICA TU DEPENDENCIA, o bien en el siguiente Link: http://goo.gl/dGStXp.

De la misma manera le solicito que nos haga llegar la información que considere puede complementar el sistema, así como sus comentarios y/u observaciones sobre el mismo antes del día 18 de junio del presente para ingresarlos al sistema y publicarlos en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento.

De antemano, agradezco su atención al presente escrito y su apoyo para mejorar los servicios y la información que le brindamos al ciudadano.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de Junio del 2015

Mtro. Alvaro Mora Maciel
Director General de Desarrollo Económico

C.c.p. Archivo.
AMM/mmm

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR

REGIDORES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES, SUBJEFES, DELEGACIONES, INSTITUTOS O PERSONAL ENCAGARDO DE DEPARTAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA 2012-2015.
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para solicitar su apoyo para contestar y difundir entre sus funcionarios y conocidos el sondeo de opinión creado para conocer las necesidades de capacitación en la sociedad Vallartense económicamente activa y con ello poder planear de una mejor forma los cursos que serán ofrecidos durante la XLIX. SEMANA DE LA CULTURA LABORAL, proyectada a realizarse del 21 al 25 de Septiembre.

La Semana de la Cultura Laboral, es un evento coordinado por el Gobierno Municipal de Puerto Vallarta a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivo, El Consejo Consultivo Regional de Capacitación y Adiestramiento, la Comisión Consultiva de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Región Puerto Vallarta, Jalisco, así como por otras instituciones públicas y privadas, en el que se busca impartir capacitaciones de ámbito laboral y social que permitan el desarrollo de nuevas capacidades en la población Vallartense, fortaleciendo el capital humano de la ciudad y volviéndolo más competitivo.

El sondeo de opinión puede ser contestado antes del 17 de junio en el siguiente Link: https://goo.gl/74doFE O bien, ingresando al sitio www.desarrolloeconomico.puertovallarta.gob.mx en el apartado de IMPULSO AL CAPITAL HUMANO, SEMANA DE LA CULTURA LABORAL.

De antemano, agradezco su atención al presente escrito y su apoyo para contestar y difundir este instrumento que nos brindará información más puntual para construir un mejor programa de cursos para LA XLIX SEMANA DE LA CULTURA LABORAL.

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de Junio del 2015

Mtro. Alvaro Mora Maciel
Director General de Desarrollo Económico

C.c.p. Archivo.
AMM/amm

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

Dependencia: Secretaría General

CIRCULAR

REGIDORES, SÍNDICO, DIRECTORES, PRESIDENCIA, CONTRALOR SOCIAL, TESORERO, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO.
Presentes.

Por este conducto reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para dirigirme a ustedes e informar hechos imprescindibles para la coordinación de los trabajos de la Administración Municipal Centralizada.

Derivado de las Licencias Municipales que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobó para los ciudadanos Ediles Otoniel Barragán Espinoza y Luis Ernesto Munguía González, así como al Presidente Municipal Ramón Demetrio Guerrero Martínez, mediante acuerdos edilicios 465/2015, 466/2015 y 467/2015, respectivamente, esto en sesión ordinaria de fecha 03 de marzo del año en curso, para el periodo comprendido del día 06 de marzo al 14 de junio de 2015, ha fenecido naturalmente el plazo autorizado para ausentarse del cargo que se les ha conferido a los Funcionarios Públicos que se aluden.

Expuesto lo referido en el párrafo que antecede, a partir del día 15 de junio del presente año, se reintegran al ejercicio de sus cargos respectivos los ciudadanos mencionados previamente, circunstancia que se hacen de su conocimiento para regir un adecuado seguimiento a las consideraciones de nuestro máximo Órgano de Gobierno.

Sin otro particular por el momento, le reitero mis consideraciones

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco; 15 de junio del 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA GENERAL
PTO. VALLARTA, JAL.

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.
Secretario General del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

CCP-Archivo
VMBV-lgg

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Oficialia mayor administrativa
No. De oficio: 350/2015
Asunto: III Jornada PrevenIMSS para Servidores Públicos

CIRCULAR

Por medio de la presente reciban un cordial saludo, ocasión que aprovecho para extender una atenta invitación a todos los servidores públicos, para participar en la **"III Jornada PrevenIMSS"**; la cual iniciará el día **lunes 13 hasta el Viernes 17 de Julio** del año en curso, con un horario de **8:00 a** 15:00 horas, en varias instalaciones y oficinas municipales, para ello se anexa el calendario de actividades y locaciones.

Esta jornada tiene como finalidad acercar la Atención Preventiva Integral (API) a los derechohabientes como lo son: Aplicación Vacuna y TD (tétano y difteria), Promoción de la Salud, Medición de peso, estatura y evaluación del estado nutricional atreves del incide de Masa Corporal, información sobre la técnica de cepillado dental y detección de placa dentobacteriana, Registro de actividades en Cartilla Nacional de Salud (Importante presentar Cartilla de Salud), Detección de cáncer cervicuterino y mama, detección de diabetes y presión arterial.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes por cualquier duda y/o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Puerto Vallarta, Jalisco a 06 de Julio del 2015

C.P. Santiago de Jesús Centeno Blanco
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo
KC

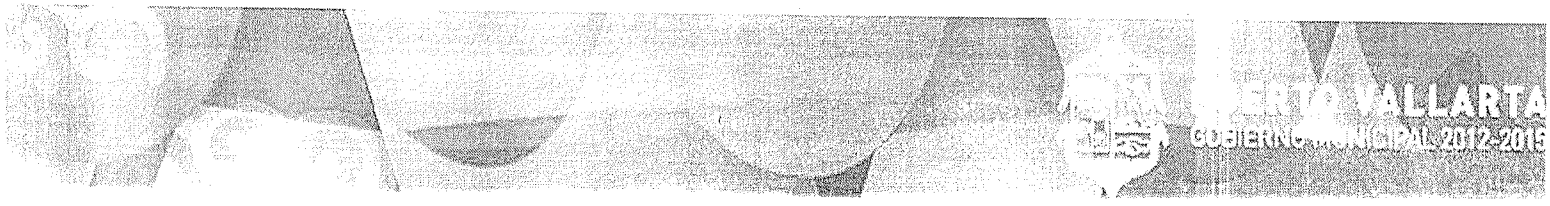

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

Dependencia: Oficialía mayor administrativa
No. De oficio: 351/2015
Asunto: III Jornada PrevenIMSS para Servidores Públicos

Regidores, Sindico, Secretario Particular, Secretario General, Tesorero, Contralor Social, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Jefes, Subjefes, Coordinadores

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitar su apoyo para brindar las facilidades necesarias a todo el personal a su cargo, para asistir a la **"III Jornada PrevenIMSS"**; el cual iniciará el día **lunes 13 hasta el Viernes 17 de Julio** del año en curso, con un horario de **8:00 a 15:00** horas, en varias instalaciones y oficinas municipales, para ello se anexa el calendario de actividades y locaciones.

Asimismo, se espera contar con su apoyo para enterar del evento a todo servidor público a su digno cargo.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes por cualquier duda y/o aclaración.

A t e n t a m e n t e

Puerto Vallarta, Jalisco a 06 de Julio del 2015

C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

C.c.p. Archivo
KC

PUERTO VALLARTA GOBIERNO MUNICIPAL | GOBIERNO EN MOVIMIENTO | IMSS | PREVENIMSS

III JORNADA PREVENIMSS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Del 13 al 17 de Julio

FECHA	HORARIO	LUGAR	DIRIGIDO A LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS
Lunes 13	08:00 - 15:00 hrs	Unidad Municipal Administrativa U.M.A. (Sala de Juntas Ubicada en tercer Piso)	Seguridad Ciudadana, Transito, Obras Publicas, Planeación Urbana, Tesorería, Padrón y Licencias, Participación Ciudadana, Delegaciones y Agencias Municipales, Control y Seguimiento, Presidencia, Asuntos Internos, Desarrollo Social, Contraloría, Educación, Secretaria General, Adulto Mayor, COMUFODAJ, Taller Municipal, Rastro Municipal, Tecnologías de la Información.
Martes 14	08:00 - 15:00 hrs	Presidencia Municipal (Pasillos)	Seguridad Ciudadana, Transito, Presidencia, Regidores, Sindicatura, Secretaria General, Oficialía Mayor Administrativa, Fomento Económico, Turismo, Comunicación Social, Coordinación de Asesores, Pasaportes, Registro Civil, Relaciones Publicas.
Miércoles 15	08:00 - 15:00 hrs	Servicios Públicos Municipales. (Vivero Municipal)	Seguridad Ciudadana, Transito, Ecología, Servicios Públicos Mucipales.
Jueves 16	08:00 - 15:00 hrs	Protección Civil y Bomberos	Seguridad Ciudadana, Transito, Protección Civil y Bomberos
Viernes 17	08:30 – 15:30 hrs	Oficinas Centrales D.I.F	Seguridad Ciudadana, Transito, D.I.F, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, COMUDIS, Reglamentos, Patrimonio, Archivo. Sindicato. Servicios Médicos.

¡ RECUERDA QUE MAS VALE PREVENIMSS !

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
Recibido el día 5/Agosto/2015
a las 9:39 hrs. Araceli

CIRCULAR INTERNA
Número S.G. 0976/2015

ASUNTO.- 2DO. ENSAYO INTERNO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

PARA.- TITULARES DE LA DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA GENERAL.

En atención a la coordinación de trabajos entre la Contraloría Social y la Secretaría General para llevar a cabo el segundo ensayo del Proceso de Entrega y Recepción de la presente administración, me permito solicitarles de la manera más atenta se sirvan remitir a la Secretaría General a más tardar el día 17 diecisiete de Agosto del año en curso, en forma digital-electrónica, los formatos que les corresponden llenar a cada una de sus dependencias con la información actualizada.

Lo anterior, a efecto de que toda la información que corresponda al área de la Secretaría General sea remitida en forma general a la Contraloría Social, para su análisis y revisión.

En espera de la información solicitada, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 03 DE AGOSTO DE 2015
EL C. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.c.p.- Lic. Jesús Fernando Peña Rodríguez, Contralor Social.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.
Elaboró (*FDJRR)
VMBV

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: 553/2015
DEPENDENCIA: OF. MAYOR ADMVA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

PRESIDENCIA, REGIDORES, SINDICO, CONTRALOR, SECRETARIO GENERAL, TESORERO, DIRECCIONES DE PADRON Y LICENCIAS, REGLAMENTOS, SEGURIDAD CIUDADANA, SERVICIOS PUBLICOS, JUZGADOS MUNICIPALES, TRANSITO, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SECRETARIA PARTICULAR Y JEFES DEPARTAMENTALES.
PRESENTE

Por medio de este conducto les envío un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capitulo II, Artículo 38. Se les informa, que el próximo **miércoles 16 de septiembre**, del presente año; se suspenden labores, con motivo del **"Día de la Independencia de México"** como lo marca el calendario oficial.

Cabe hacer mención que las oficinas que así lo ameriten, deberán de ser cubiertas por personal de guardia, por lo que le pido haga usted llegar vía oficio a Oficialía Mayor Administrativa, el nombre de las personas que harán la guardia correspondiente.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente, quedo de Usted.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco a 09 de Septiembre de 2015.

C.P. SANTIAGO DE JESUS CENTENO ULIN
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

C.c.p. Expediente.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 163
Col. Centro, Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 2000

PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

CIRCULAR 602/2015

REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL,
DIRECTORES, JEFES Y DEPARTAMENTALES DE ESTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.

Sea este el medio idóneo para hacerles llegar un afectuoso saludo y a la vez informarles que con motivo de la toma de protesta del nuevo **H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2015-2018**, se requiere que a partir de hoy a mas tardar las **15:00hrs**, todo vehículo tanto oficial como particular **sea movido del estacionamiento subterráneo así como de las calles aledañas a este edificio,** hasta nuevo aviso.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus amables ordenes.

Atentamente,
Puerto Vallarta, Jalisco a 29 de Septiembre del 2015

C.P. SANTIAGO DE JESUS CENTENO ULIN
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO

SJCU/mlez*